Ejercicio Económico 2021

- Informe de auditoría
- Cuentas anuales
- Memoria económica
- Ejecución del presupuesto
- Inventario
- Informe de Gestión

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, página 15.898) e inscrito en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664

Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avenida Doctor Gómez Ulla nº 18, 11003 Cádiz
Teléfono: 956-070370/72/73/74/75/76 Fax: 956-070371
http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es

INDICE

INDICE 2
0. INFORME DE AUDITORÍA 4
1. CUENTAS ANUALES 9
1.1 BALANCE DE SITUACIÓN 10
1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 12
2. MEMORIA ECONÓMICA 13
2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD 14
2.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES 18
a) Imagen fiel 18
b) Principios contables 19
c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 21
d) Elementos recogidos en varias partidas 22
e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes 22
2.3 RESULTADO DEL EJERCICIO 23
2.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 23
a) Inmovilizado intangible 23
b) Inmovilizado material 23
c) Instrumentos financieros 24
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos 30
e) Impuesto sobre beneficios 30
f) Provisiones y contingencias 31
g) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental 31
h) Indemnizaciones por despido 31
i) Ingresos y gastos 32
2.5 INMOVILIZADO INTANGIBLE 33
2.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES 34
2.7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR 35
a) *Maquinaria* 35
b) Arrendamientos inmuebles 35
2.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS 36
a) Activos financieros 36
b) *Pasivos financieros* 37
2.9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA 39
2.10 FONDOS PROPIOS 41
a) Dotación fundacional 41
b) Movimientos de los Fondos Propios 41
c) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios 41
2.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS 42
2.12 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR 43

2.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL 45
2.14 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO 46
a) Periodificaciones de ingresos 46
b) Periodificaciones de gasto 47
2.15 INGRESOS Y GASTOS 47
a) Ingresos de la actividad propia 47
b) Gastos de personal 48
c) Otros gastos de la actividad 50
d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 15 de julio) 50
e) Gastos extraordinarios 51
2.16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES 51
2.17 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES 51
2.18 OTRA INFORMACIÓN 52
2.19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE 61
2.20 CUADRO DE FINANCIACIÓN 61
2.22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 62
2.23 OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS 62
3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD 64
3.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 65
3.2 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 66
4. INVENTARIO 69
5. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 77
6. INFORME DE GESTIÓN 79
6.1 ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO 80
6.2 PATRONATO 81
6.3 MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2021 82
6.4 MEMORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021 89
6.5 MEMORIA DE CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS DEL AÑO 2021 100
6.6 WEB DE LA FUNDACIÓN Y REDES SOCIALES 115
6.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUECA 116
7. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 119

0. INFORME DE AUDITORÍA

Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avenida Doctor Gómez Ulla nº 18, 11003 Cádiz
Teléfono: 956-070370/72/73/74/75/76 Fax: 956-070371
http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de la
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

La Fundación presenta unos fondos negativos por importe de 7.097 miles de euros y un fondo de maniobra negativo. Esta situación es consecuencia fundamentalmente de la resolución adversa para la Fundación de diversos procedimientos administrativos y judiciales relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas por la Fundación en ejercicios anteriores (ver nota 2.18 c de la memoria adjunta).

En este contexto, con fecha 14 de noviembre 2021, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz analizó la viabilidad de la Fundación, acordando una serie de medidas a adoptar entre las que se prevé la obtención por la Fundación de la condición de medio propio, conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de forma que esta pueda ampliar las actividades objeto de encargo por la Universidad de Cádiz y, una vez obtenida dicha condición, la realización de una aportación económica por parte de la Universidad de Cádiz por importe de 2 millones de euros. En función de lo anterior, el Patronato, considera que se dispondrá de recursos suficientes para hacer frente a las actividades de la Fundación con normalidad en el ejercicio 2021 y por ello presenta las cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.390, Folio 46, Sección 8, Hoja M-529009.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2109

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

Lo anterior indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, dependiendo la viabilidad de la misma de la ejecución de las medidas adoptadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ es una entidad de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, siendo su objeto fomentar y desarrollar cuantos cauces permitan el diálogo y la colaboración entre la Universidad de Cádiz y las empresas existentes dentro de su ámbito de actuación.

De acuerdo con lo detallado en la cuenta de resultados de las cuentas anuales adjuntas (ver nota 2.15 a), la Fundación registra como ingresos del ejercicio 3.563 miles de euros correspondientes fundamentalmente a matriculas, actividades formativas y convenios de gestión.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del control interno sobre los procesos de registro de ingresos, el análisis del corte de operaciones, el análisis de márgenes y sus variaciones al cierre del ejercicio. Nuestro trabajo también incluyó la confirmación de saldos con los principales deudores de la Fundación.

Provisiones y contingencias

Tal y como se detalla en la nota 2.18 c de la memoria, la Fundación está expuesta a un número significativo de reclamaciones correspondientes a procedimientos relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas en ejercicios anteriores.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros: El mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación y la discusión sobre el estado actual de los casos legales en curso, la revisión de posibles provisiones a registrar, la solicitud de confirmación del estado de las reclamaciones a los abogados y asesores de la Fundación y la evaluación de la integridad y exactitud de la información en la memoria de los casos y provisiones legales.

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.390, Folio 46, Sección 8, Hoja M-529009.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2109

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.390, Folio 46, Sección 8, Hoja M-529009.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2109

Esponera

Esponera Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta
28046 Madrid
España

www.esponera.es

material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato y la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato y la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2109

51071714F JUAN FRANCISCO SANZ (R: B86331980)

Firmado digitalmente por 51071714F JUAN FRANCISCO SANZ (R: B86331980)
Fecha: 2022.06.23 16:38:00 +02'00'

Juan Francisco Sanz Montero
Inscrito en el R.O.A.C nº20.748
23 de junio de 2022

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ESPONERA AUDITORES, S.L.
Núm. 0012200255
96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Esponera Auditores, S.L. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.390, Folio 46, Sección 8, Hoja M-529009.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2109

1. CUENTAS ANUALES

1.1 BALANCE DE SITUACIÓN

Balance de situación de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Descripción	nota memoria	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		***11.481,52***	***16.549,27***
II. Inmovilizado Material	2.6	8.299,12	13.366,87
2. Instalaciones técnicas, y otro inmov. material		8.299,12	13.366,87
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a l/p	2.8	1.000,00	1.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	2.8.a	1.000,00	1.000,00
V. Inversiones financieras a Largo plazo	2.8	2.182,40	2.182,40
5. Otros activos financieros	2.8. b	2.182,40	2.182,40
B) ACTIVO CORRIENTE		***1.148.641,55***	***995.736,72***
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.9	558.917,45	566.169,14
1. Clientes ventas y prestación de servicios		528.211,13	535.170,28
4. Personal		708,32	708,28
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	2.13	29.998,00	30.290,58
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.8	22.303,95	1.800,00
5. Otros activos financieros	2.8.a	22.303,95	1.800,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.14	2.665,78	2.547,56
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		564.754,37	425.220,02
1. Tesorería		564.754,37	425.220,02
TOTAL ACTIVO (A + B)		**1.160.123,07**	**1.012.285,99**
		-	-
A) PATRIMONIO NETO		***7.097.263,35***	***7.084.427,11***
A-1) Fondos propios	2.10	-7.097.263,35	-7.084.427,11
I. Dotación fundacional	2.10	30.000,00	30.000,00
III. Reservas	2.10	252.158,34	252.158,34
2. Otras reservas		252.158,34	252.158,34
V. Resultado de ejercicio anteriores	2.8.b	-7.366.585,45	-2.015.940,68
1. Remanente		9.056,12	0,00
2. (Resultado negativo de ejercicios anteriores)		-7.375.641,57	-2.015.940,68
VII. Resultado del ejercicio	2.8.b	-12.836,24	-5.350.644,77
Excedente del ejercicio anterior		0,00	9.056,12
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-12.836,24	-5.359.700,89
B) PASIVO NO CORRIENTE		***6.381.243,96***	***6.597.450,90***
I. Provisiones a largo plazo	2.8.b	5.048.103,00	5.128.856,70
4. Provisión por responsabilidad solidaria		5.048.103,00	5.128.856,70

II. Deudas a largo plazo	2.8.b	1.333.140,96	1.468.594,20
5. Otros pasivos financieros		1.333.140,96	1.468.594,20
C) PASIVO CORRIENTE		***1.876.142,46***	***1.499.262,20***
II. Provisiones a corto plazo	2.8.b	0,00	5.643,30
III. Deudas a corto plazo	2.8.b	11.430,00	41.496,12
5. Otros pasivos financieros		11.430,00	41.496,12
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.12	1.345.452,09	1.092.581,93
1. Proveedores		671.315,51	421.712,38
3. Acreedores varios		177.684,63	299.470,31
4. Personal		15,28	0,00
6. Otras deudas con las Admin.Públicas		489.872,71	363.115,74
7. Anticipos de clientes		6.563,96	8.283,50
VI. Periodificaciones	2.14	519.260,37	359.540,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.160.123,07**	**1.012.285,99**

1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021 Y 2020.

PERDIDAS Y GANANCIAS (CUENTA DE RESULTADOS)	nota memoria	2021	2020
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia	**2.15**	**3.562.974,26 €**	**2.855.976,23 €**
b) Aportaciones de usuarios		796.277,21 €	836.339,64 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.740.317,25 €	1.994.879,74 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.11	26.379,80 €	24.756,85 €
8. Gastos de personal:	**2.15.b**	**- 1.836.477,83 €**	**- 1.818.380,08 €**
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 1.412.355,04 €	- 1.403.434,80 €
b) Cargas sociales		- 424.122,79 €	- 414.945,28 €
9. Otros gastos de la actividad	**2.15.c**	**- 1.707.594,33 €**	**- 6.354.297,17 €**
a) Servicios exteriores		- 1.559.292,95 €	- 1.091.381,53 €
b) Tributos		- 37.327,56 €	- 36.000,06 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por op. comerciales		- 13.829,11 €	1.268,63 €
d) Otros gastos de gestión corriente		- 97.144,71 €	- 5.228.184,21 €
10. Amortización del inmovilizado	**2.6**	**- 5.315,98 €**	**- 5.559,64 €**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**13.586,12 €**	**- 5.322.260,66 €**
14. Ingresos financieros:		**- €**	**0,50 €**
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		- €	0,50 €
b2) De terceros		- €	0,50 €
15. Gastos financieros	**3.b**	**- 26.422,36 €**	**- 37.440,73 €**
b) Por deudas con terceros		- 26.422,36 €	- 37.440,73 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**- 26.422,36 €**	**- 37.440,23 €**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**- 12.836,24 €**	**- 5.359.700,89 €**
19. Impuestos sobre beneficios		**- €**	**- €**
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3 +19)		**- 12.836,24 €**	**- 5.359.700,89 €**
A.5) Variación del patrimonio neto (A.4. + 20)		**- 12.836,24 €**	**- 5.359.700,89 €**
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)		**- 12.836,24 €**	**- 5.359.700,89 €**

2. MEMORIA ECONÓMICA

2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) es una entidad de derecho privado, que se constituye el 8 de octubre de 1998, promovida por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz. La actividad efectiva de la Fundación no comienza hasta enero de 1999. Su domicilio social y fiscal está ubicado en la avenida Doctor Gómez Ulla, número 18, código postal 11003, Cádiz.

a) ***Fines y objetivos:*** Como fines y objetivos de la Fundación están el fomento y desarrollo de cuantos cauces permitan el diálogo y la colaboración entre la Universidad de Cádiz y las empresas existentes dentro de su ámbito de actuación. Según el Capítulo II, Art.º 6 de sus estatutos son:

"a) El fomento y desarrollo de cauces de conocimiento y diálogo entre las empresas, principalmente de esta provincia, la Universidad de Cádiz y la sociedad en general, fundamentalmente a través de la formación e investigación científica y técnica, así como de la promoción, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones conducentes a la satisfacción de las necesidades y conveniencias comunes de unas y otras, con el fin de coadyuvar al desarrollo de la economía y de la sociedad, buscando soluciones para la satisfacción de necesidades comunes y actuar como centro de información y coordinación de cuantas empresas deseen mantener relaciones con la Universidad de Cádiz para su mejor desarrollo, la integración social y la optimización económica y social de la sociedad gaditana.
b) La búsqueda y establecimiento de canales de cooperación entre las empresas y la Universidad de Cádiz con el fin de que su conocimiento mutuo contribuya, por una parte, a resolver la problemática de las empresas y otras entidades públicas o privadas en orden a la formación de los recursos humanos y el desarrollo de la investigación y la innovación y, por otra parte, a que la Universidad de Cádiz esté informada de las necesidades de las empresas y otras entidades a los efectos de potenciar la adecuación de la reforma y actualización de las enseñanzas y de los planes de estudio.
c) Potenciar, favorecer e instrumentar la transferencia de tecnología de la Universidad de Cádiz, divulgando y promoviendo la investigación científica y la docencia universitaria en todos los ámbitos relacionados con la Universidad de Cádiz, al servicio de la sociedad en que se inserta. Potenciar la transferencia tecnológica mediante la participación, por sí o por medio de otras instituciones, en empresas y entidades de todo tipo para la utilización, difusión y comercialización de dicha tecnología.
d) La actuación como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones específicas con la Universidad de Cádiz, sobre temas diversos como la promoción de estudios, el desarrollo de iniciativas empresariales en investigación y desarrollo, la realización de con- tratos y del ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal y en su caso, otros similares.
e) Colaborar con la Universidad de Cádiz en cuantas actuaciones se promuevan para la ampliación de la oferta formativa cuya implantación exija la dinámica social, coadyuvando, en este sentido, con las instituciones docentes, corporaciones, entidades y asociaciones culturales, profesionales, económicas y empresariales de la provincia, y apoyando cuantas

iniciativas se presenten ante los Poderes Públicos, a cuyo fin realizará los estudios precisos y elaborará las conclusiones que le sirvan de base, ofreciendo el asesoramiento académico y legal pertinente e interviniendo, en el marco de sus competencias, en defensa de los intereses de la enseñanza universitaria.

f) Promover, desarrollar y ofertar la realización de trabajos de investigación científica, humanística y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación al servicio del progreso, por sí misma o en colaboración con la Universidad de Cádiz y demás instituciones, públicas y privadas, así como fomentar el interés por dichas tareas, tanto en el estamento docente, como al alumnado, estimulando el estudio, la adecuada preparación para el ejercicio de actividades profesionales, y una formación humana integral de todos los que forman parte de la comunidad escolar.

g) Canalizar iniciativas de investigación, transferencia de resultados, servicios y asistencia de profesores, grupos de investigación, departamentos, institutos y otros centros universitarios, hacia las empresas y entidades públicas, asumiendo las tareas de promocionar, gestionar, incluso negociar, participar en concursos públicos, y suscribir convenios, contratos y acuerdos de colaboración, asesora- miento, prestación de servicios y apoyo tecnológico, a petición de la propia Universidad de Cádiz o a título propio.

h) Canalizar, la cooperación entre la Universidad de Cádiz, el sector empresarial y entidades e instituciones de distinta naturaleza, para la realización de estudios, trabajos o proyectos de investigación, teórica o aplicada, en áreas científicas, técnicas o artísticas, así como asesoramientos técnicos científicos que se demanden; la organización de prácticas de alumnos y posgraduados en las empresas, así como la realización de cursos de especialización, reciclaje y actualización profesional, suscribiendo para ello los convenios precisos.

i) Estimular, apoyar y ejecutar proyectos de cooperación internacional al desarrollo con terceros países coadyuvando los conocimientos generados por la Universidad de Cádiz, las organizaciones no gubernamentales, la administración pública y la empresa, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible humano, social y económico en estos países, contribuyendo a la erradicación de la pobreza. Para ello la Fundación podrá cooperar con cuantas instituciones, centros y entidades, nacionales o internacionales, persigan fines similares a través de acuerdos, convenios, licitaciones y contratos que se instrumentalicen y que tengan por objetivo la realización de proyectos que impliquen la transferencia de conocimientos, en su más amplia concepción, en el territorio objetivo.

j) La cooperación con la Universidad de Cádiz, con el propósito de coadyuvar en la mejora de sus índices de calidad, en la gestión de los servicios de esta, incluyendo cuando así fuera preciso, la gestión de cuantas actividades, prestaciones o proyectos desarrolle en su ámbito.

k) La defensa ante la sociedad del espíritu de colaboración, comunicación y diálogo satisfactorio y permanente entre la Universidad de Cádiz y la empresa, mediante el examen conjunto de problemas propios de ambas instituciones, o que afecten a la sociedad en general y respecto de los cuales la Fundación juzgue conveniente elaborar ideas comunes y actuaciones conjuntas.

l) El establecimiento de relaciones con instituciones públicas o privadas cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.
m) Contribuir a la formación en valores de solidaridad, tolerancia, convivencia, libertad y justicia a través de programas de voluntariado."

Para la ejecución de sus fines la Fundación actúa, entre otros, a través de alguno de los siguientes modos (según Capítulo II, Art.º 7 de sus estatutos):

a) *Convocar y otorgar, con fondos propios o de gestión, becas a posgraduados para la realización de proyectos de investigación, proyectos de cooperación al desarrollo, especialización de tercer ciclo o elaboración de tesis doctorales, en la Universidad de Cádiz, en otras universidades o en centros nacionales y extranjeros especializados; y ayudas económicas para la formación y perfeccionamiento de profesorado universitario, puesta al día en las nuevas tecnologías, capacitación profesional, realización de prácticas de alumnos en las empresas y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina.*
b) *Formalizar contratos, convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones, empresas o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.*
c) *Utilizar métodos o sistemas de investigación social para conocer el estado de la opinión pública sobre las materias de su competencia, mediante encuestas, sondeos y procedimientos análogos.*
d) *Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos. Realizar publicaciones con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión que puedan contribuir, por un lado, al mayor conocimiento mutuo de la empresa y la Universidad de Cádiz y, por otro, de la propia Fundación.*
e) *Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.*
f) *Contratar profesores y profesionales universitarios, españoles o extranjeros, y personalidades de la cultura, docencia o investigación, así como excepcional- mente expertos de reconocido prestigio en materias concretas, para el desarrollo de las conferencias, cursos, seminarios, proyectos de investigación, informes técnicos y de asesoramiento, proyectos de cooperación al desarrollo y demás actividades antes citadas.*
g) *Proponer la concesión de premios o distinciones, nacionales o extranjeras, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional, cultural o apoyo a la cooperación al desarrollo, y sus relevantes cualidades, acreditadas en los campos científicos, humanísticos, artísticos o culturales, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.*

Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Avenida Doctor Gómez Ulla nº 18, 11003 Cádiz
Teléfono: 956-070370/72/73/74/75/76 Fax: 956-070371
http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es

h) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Universidad de Cádiz, sobre todo aquellas que vayan dirigidas a coadyuvar al cumplimiento de las actuaciones sociales de la Universidad de Cádiz hacia el colectivo universitario, tales como la gestión de viviendas universitarias, escuelas infantiles para hijos del citado colectivo, etc.

i) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Universidad de Cádiz u organismos de la administración estatal, autonómica o local, e incluso europea o internacional, en relación con programas nacionales, de la Unión Europea o internacionales, para el fomento de la investigación, prácticas de alumnos, perfeccionamiento profesional de posgraduados, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.

j) Participar en concursos públicos y subvenciones convocadas por administraciones públicas o por empresas públicas o privadas, y suscribir los contratos que le sean adjudicados, actuando en nombre propio, en cumplimiento de los fines fundacionales, así como con la colaboración de la Universidad de Cádiz.

k) Crear, de acuerdo con sus medios, cuantos servicios bibliográficos y bases de datos informáticos, o de otra naturaleza, se consideren pertinentes para prestar asesoramiento, información, asistencia y ayuda a los miembros de la comunidad universitaria, al sector empresarial y ciudadanía en general, que facilite el cumplimiento de sus funciones y objetivos o el desarrollo económico y humano de la sociedad.

l) Buscar financiación para programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional e inserción laboral.

m) Procurar ayudas a la investigación, dentro o fuera de la Universidad de Cádiz, y dotar bolsas de viajes con este mismo fin.

n) Facilitar la presencia de alumnos de los últimos cursos de carrera y posgraduados, para su mejor formación y adquisición de experiencia, en actividades profesionales.

o) Estudio y programación conjunta del desarrollo de nuevas profesiones y especialidades útiles y necesarias en las empresas, acordes con su avance y desarrollo tecnológico.

p) Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros, apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación, la formación y la cooperación al desarrollo.

q) Cualesquiera otras actividades que tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines incluidos en el artículo anterior."

La Fundación fue clasificada como fundación docente privada y reconocida de interés público bajo el Protectorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA núm. 148 de 29 de diciembre de 1998. Se encuentra sujeta a la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se rige por sus propios estatutos.

Los órganos de gobierno de la Fundación son el Patronato y el Consejo Ejecutivo, cuyos cargos son gratuitos en su ejercicio.

b) ***Beneficiarios:*** Como indica el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación, serán beneficiarios de las ayudas de la Fundación las personas naturales o jurídicas que se dediquen o se pretendan dedicar a alguna de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines fundacionales y particularmente tendrán esta consideración cuando se trate de miembros de la Universidad de Cádiz, atendiendo al expediente académico de éstos, a los trabajos, cursos, diplomas que posean y en general a su currículo personal. La elección de los beneficiarios la realizará el Patronato atendiendo principalmente a las siguientes circunstancias:

1. Que formen parte del sector de población atendido por la Fundación (empresarios, trabajadores y profesionales de la provincia de Cádiz y miembros de la Universidad de Cádiz).
2. Que demanden la prestación o servicios que la Fundación puede ofertar.
3. Que carezcan de medios adecuados para acceder al beneficio que la Fundación puede reportar.

c) ***Programas desarrollados en 2021:*** Las actividades desarrolladas a lo largo del ejercicio económico están encuadradas en cuatro grandes programas:

1. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y TÍTULOS PROPIOS
2. CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS (CSLM)
3. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS
4. PROYECTOS Y ACTIVIDADES CONVENIDAS

Las actividades desarrolladas a lo largo del 2021 son detalladas en el Informe de Gestión que se anexa como parte de estas cuentas anuales.

2.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, así como por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de los la situación financiera de la Fundación y del grado de cumplimiento de sus

actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivos. También se aplica el Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Así pues, estas cuentas han sido adaptadas a la normativa recogida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011). Este Real Decreto será de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de ámbito estatal para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.
Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato.
Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la aprobación de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 2.4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse, ni existen principios contables no obligatorios aplicados.

Transición a las nuevas normas contables

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad para la elaboración de estas cuentas anuales son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Las principales modificaciones se refieren esencialmente a la trasposición al ámbito contable local de gran parte de las normas recogidas por la NIIF-UE 9, la NIIF-UE 15, NIIF-UE 7, y por la NIIF-UE 13.

La Entidad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021 como resultado de la aplicación de la nueva normativa contable.

Como consecuencia de la nueva normativa, a partir de 1 de enero de 2021 las políticas contables de la Entidad en lo referente a activos y pasivos financieros, derivados y otros instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos se han modificado como sigue:

Instrumentos Financieros

En relación con los activos y pasivos financieros la nueva normativa introduce nuevos criterios de clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos, así como nuevas reglas para la contabilidad de coberturas.

La Entidad en la primera aplicación de esta norma 1 de enero de 2021 ha optado por la solución práctica de no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020. Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos de 2020 sin afectar a su valoración. La Entidad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.

La norma supone un mayor desglose de información en las notas de la memoria referente a instrumentos financieros, esencialmente en gestión del riesgo y en la jerarquía de valor razonable y técnicas de valoración.

Reconocimiento de Ingresos

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Entidad ha optado como método de primera aplicación a 1 de enero de 2021 la solución práctica de aplicar la nueva norma para los nuevos contratos a partir de dicha fecha, optando por no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020.

La Entidad ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes. Por la propia actividad de la entidad y el tipo de ingresos de la misma, no se han producido impactos relacionados con los nuevos criterios aplicables a los ingresos.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el órgano de administración de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.
A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Aplicación del principio de entidad en funcionamiento

La Fundación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En el ejercicio 2021 la Fundación presenta unos fondos propios negativos por importe de 7.097.263,35 euros (7.084.427,11 en el ejercicio anterior) y un fondo de maniobra negativo por importe de 727.500,91 euros (503.525,48 euros en 2020), habiendo incurrido en pérdidas durante el ejercicio por importe de 12.836,24 euros (5.350.644,77 euros en 2020). Los fondos propios negativos fueron originados fundamentalmente en 2020 por provisiones por la posible responsabilidad por los procedimientos judiciales en los que esta incursa la Fundación, relacionados con la subvención excepcional de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, concedida a la Fundación en 2011 para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la factoría de DELPHI Cádiz (ver nota 2.18 apartado c).

Asimismo, la Fundación registra saldos a pagar a la Universidad de Cádiz por importe de 1.206.982,63 euros por las liquidaciones anuales de actividades conjuntas correspondientes a los ejercicios 2013 a 2021 (ver nota 2.8 apartado b) que en la situación actual no ha sido posible liquidar.

Las circunstancia descritas anteriormente suponen factores causantes de duda sobre la aplicación a las presentes cuentas del principio de entidad en funcionamiento.

En este contexto, la Fundación en colaboración con los órganos de gestión económica de la Universidad de Cádiz ha realizado un diagnóstico de la situación y un plan de viabilidad en el que se proponen una serie de medidas entre las que se deben destacar:

La conversión de la Fundación en medio propio de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, de tal forma que se regularicen sus relaciones con la Universidad de Cádiz y permita a la Fundación ampliar las actividades objeto de encargo por la Universidad de Cádiz.

Tras la conversión en medio propio y condicionada a esta, se ha previsto la realización por parte de la Universidad de Cádiz de una aportación económica por importe de 2 millones de euros, que permita a la Fundación liquidar parcialmente sus pasivos y garantizar la existencia de tesorería suficiente para atender sus obligaciones en el corto plazo.

Por otro lado en el plan de viabilidad elaborado se prevé el mantenimiento de las actividades fundacionales que generan un resultado económico positivo y la revisión de la financiación de aquellas que generan déficit.

Por último, se prevé también la revisión de la estructura de la Fundación al objeto de ajustarla a las necesidades de los encargos recibidos de la Universidad de Cádiz que se espera cubran mediante tarifa los costes directos e indirectos de la Fundación.

Las anteriores medidas fueron propuestas al Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 14 de noviembre de 2021 que se pronunció favorablemente sobre las mismas.

En relación con las provisiones registradas, la Fundación no espera su materialización en el corto o medio plazo y llegado dicho momento entiende que podrá solicitarse su pago aplazado, adoptándose en dicho momento, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias para afrontar el pago de estas.

El presidente de la Fundación entiende que las anteriores medidas garantizan la viabilidad de la Fundación y el cumplimiento de sus obligaciones y por ello ha formulado las presentes cuentas anuales conforme al principio de entidad en funcionamiento.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de cierre del ejercicio de las presentes cuentas anuales.

2.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2021 el resultado económico ha sido de -12.836,24 euros, que se trasladarán al Patrimonio Neto si el Patronato aprueba la aplicación de este resultado a reservas.

2.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

- ***Aplicaciones informáticas***: Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan por su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza aplicando el método de amortización lineal durante un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.
  Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.
  La amortización se realiza en función de su vida útil.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.
Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En su clasificación podemos encontrarnos:

a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que

la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Las reglas que se regulan en el presente apartado se aplicarán a los bienes no generadores de flujos de efectivo ya que Fueca solo dispone en su inventario de estos últimos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método de amortización lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje aplicado
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Otro inmovilizado material	20%

c) Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el

fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Entidad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;

- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;

- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o

- Es una obligación que la Entidad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Entidad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Entidad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Entidad no dispone de activos financieros es esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Entidad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Entidad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Entidad clasifica los siguientes activos como activos financieros a coste:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

c.1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Entidad determina el valor razonable del mismo. Si la Entidad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Entidad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

c.2. Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o

vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

- Deudas financieras: Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida es tratado de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.4.d).

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

c.3. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

c.4. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Entidad utiliza el valor de mercado de estos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Entidad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Entidad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

c.5. Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

c.6. Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Se valoran por el valor razonable del importe o bien concedido. Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En el caso concreto de la Fundación, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se destinan a proyectos de duración inferior a 24 meses, por lo que, a cierre del ejercicio, las partidas pendientes de imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran registradas dentro del epígrafe del Pasivo Corriente “Periodificaciones a corto plazo”.

e) Impuesto sobre beneficios

La Fundación se acoge al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al cumplir los requisitos que le son exigidos. En virtud de la misma está exenta de

tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o actividad específica, así como las rentas procedentes del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.
Por lo anteriormente expuesto el Impuesto sobre Sociedades no se contabiliza como gasto del ejercicio.

f) Provisiones y contingencias

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es el siguiente:

- **Provisiones:** Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

- **Contingencias:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

g) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

Se consideran activos de naturaleza ambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.
La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto ambiental significativo.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Ingresos y gastos

La modificación de la norma de registro y valoración de "Ingresos por ventas y prestación de servicios", aprobada en el Real Decreto 1/2021, no ha tenido un impacto significativo en la Entidad, ya que sus ingresos no se consideran comprendidos en el ámbito de aplicación de la modificación de la norma.

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible de la Fundación está compuesto íntegramente por aplicaciones informáticas cuyo valor, según se indica en las normas de valoración, está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición y la cuantía amortizada hasta este momento. A 31 de diciembre de 2021 el valor de esta partida es nulo, al estar todos los elementos totalmente amortizados y no haberse realizado nuevas adquisiciones.

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
Total	**2.482,11 €**	**- €**	**- €**	**2.482,11 €**

Ejercicio 2020

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
Total	**2.482,11 €**	**- €**	**- €**	**2.482,11 €**

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Ejercicio 2021

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	- 2.482,11 €	- €	- €	- 2.482,11 €
Total	**- 2.482,11 €**	**- €**	**- €**	**- 2.482,11 €**

Ejercicio 2020

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	- 2.482,11 €	- €	- €	- 2.482,11 €
Total	**- 2.482,11 €**	**- €**	**- €**	**- 2.482,11 €**

El importe de los bienes del inmovilizado inmaterial al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Inmovilizado intangible	2.482,11 €	2.482,11 €

2.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES

A 31 de diciembre de 2021 el valor de la partida de inmovilizaciones materiales asciende a 8.299,12€ y está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición, las bajas de aquellos elementos ya en desuso y la cuantía amortizada hasta este momento, según se especifica en las normas de valoración.

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	23.204,14	0,00	0,00	23.204,14
Equipos para proceso de información	58.091,37	248,23	0,00	58.339,60
Otro inmovilizado material	3.955,94	0,00	0,00	3.955,94
Total	**85.251,45**	**248,23**	**0,00**	**85.499,68**

Ejercicio 2020

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	23.204,14	0,00	0,00	23.204,14
Equipos para proceso de información	58.091,37	3.508,48	3.508,48	58.091,37
Otro inmovilizado material	3.955,94	343,04	343,04	3.955,94
Total	**85.251,45**	**3.851,52**	**3.851,52**	**85.251,45**

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Ejercicio 2021

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-22.211,43	-707,46	0,00	-22.918,89
Equipos para proceso de información	-46.090,75	-4.305,83	0,00	-50.396,58
Otro inmovilizado material	-3.582,40	-302,69	0,00	-3.885,09
Total	**-71.884,58**	**-5.315,98**	**0,00**	**-77.200,56**

Ejercicio 2020

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-22.211,43	-987,12	0,00	-22.211,43
Equipos para proceso de información	-46.090,75	-4.258,34	3.508,48	-46.090,75
Otro inmovilizado material	-3.582,40	-314,18	343,04	-3.582,40
Total	**-71.884,58**	**-5.559,64**	**3.851,52**	**-71.884,58**

El importe de los bienes del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Mobiliario	22.072,34 €	14.464,75 €
Equipos procesos información	37.904,28 €	32.787,63 €
Otro inmovilizado material	3.677,53 €	2.728,77 €
	63.654,15 €	49.981,15 €

2.7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los arrendamientos operativos que están en vigor durante el ejercicio 2021 se detallan en los siguientes cuadros:

a) *Maquinaria*

	Ejercicio 2021
Bien arrendado	Equipo Konica Minolta C454E
Servicio que presta	Impresora Fotocopiadora
Arrendador	De Lage Landen International B.V.
Nº Contrato	71340125653
Coste del bien	7.925,40 €
Duración del contrato	5 años (60 cuotas mensuales)
Cuotas satisfechas	7.925,40 €
En el ejercicio	*264,18 €*
En ejercicios anteriores	*7.661,22 €*
Importe pendiente	- €
Valor de la opción de compra	- €

b) Arrendamientos inmuebles

	Ejercicio 2021
Bien arrendado	
Servicio que presta	Sede social y fiscal. Centro de trabajo
Arrendador	Universidad de Cádiz
Coste del bien	- €
Cuotas del ejercicio	13.703,16 €
Otras cargas asociadas	- €

2.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en base a las siguientes categorías:

Ejercicio 2021

	Activos financieros largo plazo	Activos financieros corto plazo		Total
	Instrumentos de Patrimonio	Otros activos	Valores representativos de deuda	
Activos financieros a coste amortizado	- €	- €	558.917,45 €	558.917,45 €
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	22.303,95 €	- €	25.486,35 €
Total	**3.182,40 €**	**22.303,95 €**	**558.917,45 €**	**584.403,80 €**

Ejercicio 2020

	Activos financieros largo plazo	Activos financieros corto plazo		total
	Instrumentos de Patrimonio	Otros activos	Valores representativos de deuda	
Activos financieros a coste amortizado	- €	- €	566.169,14 €	566.169,14 €
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	1.800,00 €	- €	4.982,40 €
Total	**3.182,40 €**	**1.800,00 €**	**566.169,14 €**	**571.151,54 €**

El importe recogido en la cifra de "**Otros activos financieros a largo plazo**" se corresponde con:

a) La participación en la Red de Agentes Tecnológicos de Andalucía (RETA) por un importe de 1.000,00 €. Esta asociación dispone de un fondo social de 54.000,00 €, y la cuota de participación de FUECA en el órgano de gobierno es del 1,85%.
b) Fianza depositada en la Universidad de Cádiz en virtud del convenio de arrendamiento de las oficinas centrales por un valor de 2.182,40 euros.

Los "**Otros activos financieros a corto plazo**" se corresponden a :

a) Depósitos judiciales por varios recursos planteados y por un valor de 2.100,00 €
b) Garantías depositadas por dos licitaciones de servicios a la Guardia Civil que finalmente no fueron adjudicadas

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo suponen un importe de 558.917,45€ (ver desglose en el punto 2.9 de la memoria)

b) *Pasivos financieros*

Ejercicio 2021

	Pasivos financieros largo plazo	Pasivos financieros corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar	1.333.140,96 €	1.345.452,09 €	2.678.593,05 €
Otros pasivos financieros	5.048.103,00 €	11.430,00 €	5.059.533,00 €
Total	**6.381.243,96 €**	**1.356.882,09 €**	**7.738.126,05 €**

Ejercicio 2020

	Pasivos financieros largo plazo	Pasivos financieros corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar	1.468.594,20 €	1.092.581,93 €	2.561.176,13 €
Otros pasivos financieros	5.128.856,70 €	47.139,42 €	5.175.996,12 €
Total	**6.597.450,90 €**	**1.139.721,35 €**	**7.737.172,25 €**

El pasivo a largo plazo recogido en las cuentas por un valor de 1.333.140,96 euros se corresponde a las siguientes deudas:

1. Deuda con la Universidad de Cádiz por liquidaciones pendientes 1.206.982,63 €
2. Deuda con el SEPE con plazos hasta 2024 126.158,33 €

* Otros pasivos financieros a largo plazo son la provisión para hacer frente a las posibles responsabilidades solidaras de los extrabajadores Delphi.

* Los débitos y partidas a pagar a corto plazo se detallan en el punto 2.12 de esta memoria.

* Los pasivos financieros a corto plazo se corresponden a cantidades pendientes de reintegrar por cantidades depositadas y no ejecutadas.

Las deudas con la Seguridad Social y el Servicio Estatal Público de Empleo han generado los siguientes gastos financieros:

	2021	2020
Coste financiero del aplazamiento con la Seguridad Social	20.129,89 €	30.650,35 €
Coste financiero del fraccionamiento deuda SEPE	6.291,83 €	6.789,26 €
Otros gastos financieros	- €	0,58 €
	26.421,72 €	**37.440,19 €**

La deuda con la Universidad de Cádiz por Liquidaciones anuales de actividades conjuntas pendientes se desglosa en las siguientes anualidades:

Desglose de liquidaciones anuales con la Universidad de Cádiz	
Ejercicio 2013	173.585,36 €
Ejercicio 2014	160.103,38 €
Ejercicio 2015	126.402,35 €
Ejercicio 2016	154.622,38 €
Ejercicio 2017	110.817,85 €
Ejercicio 2018	165.927,77 €
Ejercicio 2019	114.948,52 €
Ejercicio 2020	92.873,05 €
Ejercicio 2021	107.701,97 €
TOTAL	***1.206.982,63 €***

Para los ejercicios 2021 y 2020 la composición de los saldos generados es la siguiente:

	Ejercicio 2021
Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster	64.238,55 €
Participación UCA en cursos de formación del CSLM	11.519,24 €
Participación de la UCA en cursos IUSC	1.540,03 €
Regularización gastos prácticas de organismos públicos	-1.269,61 €
Compensación de gastos de la Cátedra de Emprendimiento	56,14 €
Compensación Gastos Residencia Internacional La Caleta	31.617,62 €
Total devengado liquidación UCA	107.701,97 €

	Ejercicio 2020
Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster	51.254,59 €
Participación UCA en cursos de formación del CSLM	10.302,98 €
Participación de la UCA en cursos IUSC	0,00 €
Regularización gastos prácticas de organismos públicos	-1.063,41 €
Compensación de gastos de la Cátedra de Emprendimiento	129,12 €
Compensación Gastos Residencia Internacional La Caleta	32.249,77 €
Total devengado liquidación UCA	92.873,05 €

2.9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los deudores por la actividad propia en los ejercicios 2021 y 2020 se detallan en las siguientes cuentas del balance:

Cuenta	2021	2020
Clientes por ventas y prestación de servicios	**528.211,13 €**	**535.170,28 €**
Créditos comerciales	540.905,14 €	543.627,57 €
Deterioro valorativo de créditos (Provisión)	-12.694,01 €	- 8.457,29 €
Anticipos personal	**708,32 €**	**708,28 €**
Organismos públicos deudores	**29.998,00 €**	**30.290,58 €**
Total	**558.917,45 €**	**566.169,14 €**

		Créditos comerciales al cierre del ejercicio 2021
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ		478.146,56 €
Universidad de Cádiz - Deudora por actividades de español del CSLM	*207.572,04 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por coordinación del programa Erasmus Mundus	*106.984,40 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por la escuela infantil La Algaida	*41.185,46 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por Cátedra de Emprendedores	*39.549,45 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por actividades idiomas del Cslm	*34.410,11 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por subvenciones de Epaise	*20.828,00 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por la R I Caleta	*9.706,27 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por Hispano Rusa	*8.822,14 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por Aula Iberoamericana	*3.365,11 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por actividad DELF del Cslm	*2.692,53 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por factura pendiente	*2.208,51 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por la actividad APTIS del Cslm	*440,00 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por la acreditación Acles del CSLM	*323,74 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por Centro de Recursos Digitales	*44,09 €*	
Universidad de Cádiz - Deudora por Unidad de Calidad	*14,71 €*	
Airbus Defence and Space		5.340,07 €
Acerinox Europa SAU		5.261,88 €
Fullstep Networks, SA		5.040,00 €
Autoridad Portuaria de Pasaia		4.000,00 €
Altrán Innovación, S.L.		2.823,36 €
Traccion Rail, S.A.U.		2.750,00 €
Compañía Española de Petróleos, S.A.		1.679,76 €
Navantia, S.A.		797,77 €
Trustees of Tufts College		744,14 €
Grupo empresarial Solera Motor		675,63 €
Mecanizados y montajes aeronáuticos, S.A.		538,86 €
Clientes de dudoso cobro		12.694,01 €
Otros créditos comerciales		20.413,10 €
Provisión para el deterioro de créditos incobrables		- 12.694,01 €
	Total	**528.211,13 €**

Créditos comerciales al cierre del ejercicio 2020	
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT DE ACTIVIDADES DE ESPAÑOL DEL CSLM 2020)	170.562,56 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT COORDINACION ERASMUS MUNDUS)	65.298,90 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES)	43.480,12 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN ACREDITACIÓN ACLES)	33.799,95 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CURSOS DE FORMACIÓN Y ESCUELA INFANTIL)	31.955,86 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT ACLES CSLM)	30.627,57 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN VIVIENDAS R.I. CALETA)	26.206,33 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT DE ACTIVIDADES IDIOMAS DEL CSLM 2020)	16.149,76 €
JANSSEN CILAG S.A.	15.225,00 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT E.I. LA ALGAIDA)	11.365,69 €
NAVANTIA. S.A.	9.869,07 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT DELF CSLM)	9.090,93 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (FACTURACIÓN DELF CSLM)	8.708,35 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DEUDORA POR SUBVENCIONES DE EPAISE)	7.304,47 €
CC.OO. CEUTA	5.200,00 €
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS DE LA SALUD	5.000,00 €
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	4.500,00 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN CURSOS IDIOMAS CSLM)	2.458,98 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN DEFICIT AULA HISPANO RUSA)	1.665,95 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (FACTURACIÓN APTIS CSLM)	1.599,53 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT TRADUCCIÓN CSLM)	1.452,07 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN TRADUCCIÓN CSLM)	1.023,23 €
UNIVERSIDAD DE JAEN	800,00 €
JOHN PAEZ SANTAMARIA	769,80 €
TRUSTEES OF TUFTS COLLEGE	744,14 €
FACTURAS PDTES EMITIR INQUILINOS R.I. LA CALETA	669,60 €
ALTRAN INNOVACION, S. L.	634,57 €
BODEGAS FUNDADOR, S.L.	620,76 €
SINAPSE ENERGIA, S.L.	550,00 €
EILYN CAROLINA QUERO LÓPEZ	550,00 €
MONELEG, S.L.	520,38 €
GONZALEZ BYASS	503,04 €
Clientes de dudoso cobro	9.590,39 €
Otros créditos comerciales	25.130,57 €
Provisión para el deterioro de créditos incobrables	- 8.457,29 €
Total	**535.170,28 €**

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe han sido las siguientes:

				Ejercicio 2021
Cuenta	**Det.acumulados inicio ejercicio**	**Bajas definitivas no recuperables**	**Det. Reconocidos en el ejercicio**	**Det.acumulados fin ejercicio**
Partidas a cobrar	8.457,29 €	- 8.457,29 €	12.694,01 €	12.694,01 €

				Ejercicio 2020
Cuenta	**Det.acumulados inicio ejercicio**	**Bajas definitivas no recuperables**	**Det. Reconocidos en el ejercicio**	**Det.acumulados fin ejercicio**
Partidas a cobrar	10.176,67 €	- 10.176,67 €	8.457,29 €	8.457,29 €

La partida de Organismos públicos deudores para el ejercicio 2021 por importe de 29.998 euros se corresponde a la Subvención Junta de Andalucía (GDR Campiña de Jerez y La Janda).

2.10 FONDOS PROPIOS

a) Dotación fundacional

La dotación fundacional asciende a un total de 30.000,00 €

b) Movimientos de los Fondos Propios

Los saldos durante los ejercicios 2021 y 2020 de las distintas partidas de fondos propios son los que se detallan a continuación:

Concepto	Dotación Fundacional	Reservas voluntarias	Reservas regularización (-) ejercicios anteriores	Reservas regularización (+) ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**30.000,00 €**	**81.357,10 €**	**- 2.177.594,74 €**	**332.455,30 €**	**9.056,12 €**	**- 1.724.726,22 €**
Movimientos 2020	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Resultado del 2020	-	-	- €	- €	- 5.359.700,89 €	- 5.359.700,89 €
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**30.000,00 €**	**81.357,10 €**	**- 2.177.594,74 €**	**332.455,30 €**	**- 5.350.644,77 €**	**- 7.084.427,11 €**
Movimientos 2021	- €		5.359.700,89 €	- €	- 5.359.700,89 €	- €
Resultado del 2021	-	-	- €	- €	- 12.836,24 €	- 12.836,24 €
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**30.000,00 €**	**81.357,10 €**	**3.182.106,15 €**	**332.455,30 €**	**-10.723.181,90 €**	**- 7.097.263,35 €**

c) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación "deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente, debiéndose destinar el resto a aumentar la dotación fundacional o las reservas, según acuerde el Patronato."

El destino de las rentas e ingresos, a la realización de los fines fundacionales, deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se haya obtenido dicho resultado y los tres años siguientes a su cierre.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+)	Ajustes (-)	Base Cálculo	Importe destinado a fines propios						
					Cuantía a destinar	Destinado en el ejercicio					
						%	2017	2018	2019	2020	2021
2017	796,55 €	4.550.086,18 €	- €	4.550.882,73 €	3.185.617,91 €	100%	4.539.712,47 €	- €	- €	- €	- €
2018	1.922,40 €	4.088.066,22 €	- €	4.089.988,62 €	2.862.992,03 €	100%	- €	4.091.232,32 €	- €	- €	- €
2019	9.056,12 €	3.716.184,67 €	- €	3.725.240,79 €	2.607.668,55 €	99%	- €	- €	3.700.244,88 €	- €	- €
2020	- 5.359.700,89 €	8.215.677,62 €	- €	2.855.976,73 €	1.999.183,71 €	108%	- €	- €	- €	3.076.886,61 €	- €
2021	- 12.836,24 €	3.575.810,50 €	- €	3.562.974,26 €	2.494.081,98 €	100%	- €	- €	- €	- €	3.568.422,67 €

2.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de la cuenta de subvenciones al cierre de los ejercicios 2021 Y 2020 es el siguiente:

	Ejercicio 2021	*Ejercicio 2020*
Subvenciones, donaciones y legados	26.379,80 €	24.756,85 €

Las subvenciones, clasificadas por su grupo de actividad de destino, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 tienen el siguiente detalle:

	Ejercicio 2021
Actividad subvencionada: Estudio Cátedra Emprendimiento para los GDR Campiña de Jerez y Janda	***21.575,85 €***
Junta de Andalucía	21.575,85 €
Actividad subvencionada: Bolsa de becas de prácticas en empresas	***4.803,95 €***
Airbus Defense and Space	4.803,95 €
Total subvenciones 2021	**26.379,80 €**

	Ejercicio 2020
Actividad subvencionada: Estudio Cátedra Emprendimiento para los GDR Campiña de Jerez y Janda	***8.422,15 €***
Junta de Andalucía	8.422,15 €
Actividad subvencionada: Incentivo a la baja siniestralidad laboral	***2.770,28 €***
Incentivo Mutua Fremap	2.770,28 €
Actividad subvencionada: Bolsa de becas de prácticas en empresas	***13.564,42 €***
Airbus Defense and Space	13.564,42 €
Total subvenciones 2020	**24.756,85 €**

2.12 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**1.345.452,09 €**	**1.092.581,93 €**
1. Proveedores	671.315,51 €	421.712,38 €
3. Acreedores varios	177.684,63 €	299.470,31 €
4. Personal	15,28 €	- €
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	489.872,71 €	363.115,74 €
7. Anticipos de clientes	6.563,96 €	8.283,50 €

El saldo de la cuenta de proveedores, que en el ejercicio 2021 asciende a 671.315,51 €, se desglosa de la siguiente forma:

* 281.123,33 euros se corresponden íntegramente a la partida de facturas pendientes de recibir de nuestros proveedores por gastos devengados en el desarrollo de las actividades formativas en el periodo que va de enero a diciembre de 2021.

* 51.046,84 euros son remanentes de actividades formativas ya finalizadas, pendientes de recibir las correspondientes facturas de gasto para liquidarlos.

* 339.145,34 euros son gastos devengados y pendientes de formalizar por el desarrollo del convenio UCA-Fueca para la actividad formativa con Navantia.

Las deudas con las administraciones públicas se detallan en su propio punto de la memoria.

En la cuenta de Anticipos de clientes se recogen cuantías depositadas por Airbus, que a la fecha de cierre no estaban recogidas formalmente en facturas.

En el apartado de Acreedores varios que desglosamos a continuación, aparecen proveedores con saldos de cuantía menor cuyas deudas provienen del ejercicio normal de la actividad. Este epígrafe también incluye el saldo de 137.068,17 € correspondiente a facturas pendientes de recibir de nuestros acreedores pon prestación de servicios devengados en el desarrollo de los acuerdos y convenios así como la prestación de servicios generales, en el periodo que va de enero a diciembre de 2021.

Composición del saldo de la cuenta de acreedores varios 2021			
Acreedores documentados		**Facturas pendientes de recibir**	
UNIVERSIDAD DE CADIZ (Alquiler espacios)	29.078,96 €	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	70.726,00 €
INSANEX, S.L.	2.879,80 €	FRAS.PTES.RECIBIR AULA VIRTUAL	13.228,95 €
JOSE BENITEZ GARRIDO	2.098,91 €	FRAS.PTES.RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	12.591,87 €
MARINALCA S.L.	1.633,71 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	6.198,00 €
ALFONSO JIMENEZ ABOGADOS	1.573,00 €	FRAS PTES RECIBIR CAMPUS VIRTUAL PROGRAMADOR	5.747,50 €
VIAJES EL CORTE INGLES	757,94 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN APTIS	10.779,54 €
SERV. DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA	625,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CENTRO DE RECURSOS DIGITALES	5.008,94 €
GRUPO DISOFIC S.L.U.	357,56 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN DELF/DALF	4.698,41 €
SIMBIOSYSTEMS, S.L.	299,48 €	FRAS.PTES.RECIBIR R.I. LA CALETA	3.268,47 €
BUTRON PARRA INES	272,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE ESPAÑOL	3.019,25 €
AZPEITIA SALVADOR JOSÉ	272,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIOS INFORMÁTICOS I3NET	1.596,52 €
CORREOS	230,20 €	FRAS PTES RECIBIR CAMPUS VIRTUAL	95,47 €
CONESA CACERES CRISTO	204,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE TRADUCCION	90,00 €
GESTEA S. COOP. AND.	157,30 €	FRAS PTES RECIBIR CSLM ÁREA DE IDIOMAS	19,25 €
KONICA MINOLTA B.S.S.	150,14 €		
OTROS ACREEDORES DE MENOR CUANTÍA	26,46 €		
Subtotal	**40.616,46 €**	**Subtotal**	**137.068,17 €**
		TOTAL	**177.684,63 €**

Composición del saldo de la cuenta de acreedores varios 2020			
Acreedores documentados		**Facturas pendientes de recibir**	
UNIVERSIDAD DE CADIZ (Alquiler espacios)	12.498,12 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	5.120,00 €
BRITISH COUNCIL	8.442,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	12.584,87 €
JOSE BENITEZ GARRIDO	2.154,41 €	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	56.614,62 €
LUISA PÉREZ CABALLERO	2.040,00 €	FRAS.PDTES.RECIBIR SERVICIO DE TRADUCCIÓN	96,00 €
JU & JO LIMPIEZAS Y SERVICIOS	1.633,71 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE ESPAÑOL	106.691,02 €
SERV. DOCUMENTALES DE LA ZONA FRANCA	628,15 €	FRAS PTES RECIBIR CSLM ÁREA DE IDIOMAS	12.530,17 €
COTINUSA GESTION, S.L	416,52 €	FRAS.PTES.RECIBIR CAMPUS VIRTUAL	95,47 €
CORREOS	353,80 €	FRAS.PTES.RECIBIR PROGRAMADORES	5.747,50 €
SIMBIOSYSTEMS, S.L.	299,48 €	FRAS.PTES.RECIBIR AULA HISPANO RUSA	- €
GRUPO DISOFIC S.L.U.	235,95 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN APTIS	9.729,26 €
GESTEA S. COOP. AND.	228,69 €	DEVOLUCIONES MATRICULAS CSLM IDIOMAS PDTES.	122,00 €
DE LAGE LANDEN INTERNATIONAL	159,83 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ESP 2019	55.516,19 €
FRANCE TELECOM ESPAÑA	154,20 €	FRAS ACREED.CSLM ESPAÑOL PTES RECIBIR	8.453,05 €
VIAJES EL CORTE INGLES	- 716,02 €		
DISMALIBRO SL	- 2.548,99 €		
OTROS ACREEDORES DE MENOR CUANTÍA	190,31 €		
Subtotal	**26.170,16 €**	**Subtotal**	**273.300,15 €**
		TOTAL	**299.470,31 €**

2.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2021		Saldo a 31/12/2020	
Cuenta	**Saldo deudor**	**Saldo acreedor**	**Saldo deudor**	**Saldo acreedor**
H.P. Impuesto sobre el valor añadido	- €	14.232,33 €	- €	13.217,72 €
H.P. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	- €	108.354,67 €	- €	66.422,00 €
Organismos de la Seg. Social acreedor por retenciones	- €	43.190,78 €	- €	41.477,61 €
Seguridad Social acreedora por sanciones	- €	257.663,90 €	- €	193.651,07 €
SEPE acreedora por prestaciones indebidas	- €	66.431,03 €	- €	48.347,34 €
Organismos de la Seguridad Social deudor	- €	- €	227,60 €	- €
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	29.998,00 €	- €	30.062,98 €	- €
TOTALES	**29.998,00 €**	**489.872,71 €**	**30.290,58 €**	**363.115,74 €**

En cuanto a la situación fiscal la Fundación al acogerse al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y cumplir los requisitos que le son exigidos está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. Asimismo, de acuerdo con esta ley y siguiendo instrucciones de la administración, las entidades bancarias no practican retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros.

Al cierre del ejercicio 2021, quedan pendientes en el balance las liquidaciones del cuarto trimestre de los modelos de IVA e IRPF, así como los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre.

A continuación se muestra la conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, expresada en euros:

Ejercicio 2021

Concepto	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo**
Resultado del ejercicio antes de impuestos			- 12.836,24 €
Dif. permanentes por rentas exentas. Ley 49/2002 art.6	- 3.562.974,26 €	3.575.810,50 €	12.836,24 €
Base imponible (Resultado Fiscal)			**0,00 €**

Ejercicio 2020

Concepto	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo**
Resultado del ejercicio antes de impuestos			-5.359.700,89 €
Dif. permanentes por rentas exentas. Ley 49/2002 art.6	-2.855.976,73 €	8.215.677,62 €	5.359.700,89 €
Base imponible (Resultado Fiscal)			**0,00 €**

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

2.14 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se registran en este epígrafe los ingresos recibidos y gastos generados que no corresponden al ejercicio 2021, ya que hay actividades llevadas a cabo por la Fundación que abarcan varios ejercicios económicos. Las actividades son periodificadas atendiendo a su fecha de devengo.

a) Periodificaciones de ingresos

	Ingresos periodificados del 2022
Ingresos anticipados por actividades de formación	436.743,57 €
Ingresos anticipados Escuela Infantil La Algaida	11.666,68 €
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus	1.557,02 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Español	25.959,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Idiomas	13.468,46 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Aptis	724,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Delf/Dalf	1.070,00 €
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS	28.071,64 €
Total	**519.260,37 €**

	Ingresos periodificados del 2021
Ingresos anticipados por actividades de formación	264.029,89 €
Ingresos anticipados Escuela Infantil La Algaida	11.666,68 €
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus	1.550,28 €
Ingresos anticipados por facturas del CSLM Área de Idiomas	10.514,89 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Español	27.076,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Idiomas	12.132,47 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Aptis	1.888,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Delf/Dalf	2.611,00 €
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS	28.071,64 €
Total	**359.540,85 €**

b) *Periodificaciones de gasto*

	Gastos correspondientes al 2022
Gastos anticipados en la gestión corriente	82,00 €
Gastos anticipados academias CISCO	91,89 €
Gastos anticipados Residencia Universitaria Internacional La Caleta	2.088,90 €
Gastos anticipados Escuela Infantil La Algaida	363,70 €
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM	39,29 €
Total	**2.665,78 €**

	Gastos correspondientes al 2021
Gastos anticipados en la gestión corriente	149,22 €
Gastos anticipados academias CISCO	87,46 €
Gastos anticipados Residencia Universitaria Internacional La Caleta	1.948,52 €
Gastos anticipados Escuela Infantil La Algaida	350,33 €
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM	12,03 €
Total	**2.547,56 €**

2.15 INGRESOS Y GASTOS

a) *Ingresos de la actividad propia*

Los ingresos de la actividad propia correspondientes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se desglosan en las siguientes partidas:

	Ejercicio 2021
Ingresos de la actividad propia	**3.562.974,26 €**
b) Aportaciones de usuarios	***796.277,21 €***
Ingresos por matriculas actividades formativas del CSLM	378.472,49 €
Ingresos por matriculas actividades formativas en TP y formación continua	529.987,87 €
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	- 64.538,15 €
Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	- 47.645,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	***2.740.317,25 €***
Ingresos por facturación de actividades formativas	1.155.652,49 €
Ingresos por facturación del CSLM	454.945,58 €
Ingresos facturados por gestión de Posgrados	94.000,00 €
Ingresos por gestión Academia Cisco	22.500,00 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Virtual	115.942,10 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del C. de Recursos Digitales	65.412,60 €
Ingresos facturados según convenio de gestión de la Unidad de Calidad	71.214,91 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Iberoamericana	38.183,54 €

Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Hispano-rusa	67.538,09 €
Ingresos programa Erasmus Mundus	41.685,50 €
Ingresos por gestión de la Cátedra de Emprendedores	140.239,49 €
Ingresos por gestión de las prácticas en empresa	81.763,31 €
Ingresos por gestión de cursos IUSC	5.511,10 €
Ingresos por la gestión de Residencia Universitaria La Caleta	113.668,49 €
Ingresos por gestión de la Escuela Infantil La ALGAIDA	272.060,05 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	***26.379,80 €***

	Ejercicio 2020
Ingresos de la actividad propia	**2.855.976,23 €**
b) Aportaciones de usuarios	***836.339,64 €***
Ingresos por matriculas actividades formativas del CSLM	299.977,52 €
Ingresos por matriculas actividades formativas en TP y formación continua	644.655,76 €
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	-60.682,24 €
Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	-47.611,40 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	***1.994.879,74 €***
Ingresos por facturación de actividades formativas	430.572,18 €
Ingresos por facturación del CSLM	493.628,06 €
Ingresos facturados por gestión de Posgrados	94.000,00 €
Ingresos por gestión Academia Cisco	23.300,00 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Virtual	99.545,90 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Centro de Recursos Digitales	59.891,09 €
Ingresos facturados según convenio de gestión de la Unidad de Calidad	90.485,60 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Iberoamericana	38.200,59 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Hispano-rusa	66.322,79 €
Ingresos programa Erasmus	41.297,98 €
Ingresos por gestión de la Cátedra de Emprendedores	143.796,03 €
Ingresos por gestión de las prácticas en empresa	55.870,86 €
Ingresos por gestión de cursos IUSC	5.593,89 €
Ingresos por la gestión de Residencia Universit.La Caleta	105.242,55 €
Ingresos por gestión de la Escuela Infantil La ALGAIDA	247.132,22 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	***24.756,85 €***

b) Gastos de personal

La cuenta de gastos de personal al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se corresponde con las partidas que se detallan a continuación:

		2021	2020
A)	**SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS**		
	Sueldos y salarios	-1.412.355,04 €	-1.403.434,80 €
B)	**CARGAS SOCIALES**		
	Seguridad social a cargo de la empresa	-424.122,79 €	-414.945,28 €
	TOTALES	**-1.836.477,83 €**	**-1.818.380,08 €**

La distribución media durante los ejercicios 2021 y 2020 por número de trabajadores y categoría a que hacen referencia estos gastos de personal es la siguiente:

	Cifras medias 2021			Cifras medias 2020		
	HOMBRES	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Técnicos superiores	12	18	30	14	19	33
Técnicos medios	1	7	8	1	9	10
Administrativos	0	6	6	0	6	6
Auxiliares Administrativos	2	6	8	1	7	8
Asistente Infantil	0	3	3	0	2	2
Conserje	1	0	1	1	0	1
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1
Alumnos Prácticas	1	0	1	2	2	4
SUBTOTALES	**17**	**41**	**58**	**19**	**46**	**65**
TOTALES		**58**			**65**	

Asimismo, la distribución a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por número total de trabajadores y categoría es la siguiente:

	Cifras a 31/12/2021			Cifras a 31/12/2020		
	HOMBRES	**MUJERES**	**TOTALES**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTALES**
Técnicos superiores	14	20	34	13	19	32
Técnicos medios	1	7	8	1	8	9
Administrativos	0	6	6	0	6	6
Auxiliares Administrativos	2	8	10	1	6	7
Asistente Infantil	0	3	3	0	3	3
Conserje	1	0	1	1	0	1
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1
Alumnos Prácticas	0	0	0	1	1	2
SUBTOTALES	**18**	**45**	**63**	**17**	**44**	**61**
TOTALES		**63**			**61**	

c) *Otros gastos de la actividad*

Su desglose al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
a) Servicios exteriores	**-1.559.292,95 €**	**-1.091.381,53 €**
Arrendamientos y cánones	-13.967,34 €	-15.489,21 €
Retribuciones a profesionales,colaboradores y becas	-927.494,44 €	-643.326,84 €
Primas de seguros	-9.880,31 €	-13.165,33 €
Comunicaciones	-11.309,63 €	-11.382,44 €
Servicios bancarios y similares	-27.007,40 €	-25.539,35 €
Gastos de auditoria y servicios legales	-20.578,00 €	-47.493,40 €
Otros servicios	-549.055,83 €	-334.984,96 €
b) Tributos	**-37.327,56 €**	**-36.000,06 €**
c) Pérdidas,deterioro operaciones comerciales	**-13.829,11 €**	**1.268,63 €**
Pérdidas definitivas por deterioro de créditos cles	-11.995,39 €	0,00 €
Correcciones valorativas por deterioro de cred.cles.	0,00 €	-7.462,67 €
Saldos actividades ejerercicios anteriores	-1.833,72 €	8.731,30 €
d) Otros gastos de gestión corriente	**-97.144,71 €**	**-5.228.184,21 €**
Dotación a la liquidación UCA	-107.701,97 €	-93.684,21 €
Costas judiciales	-1.200,00 €	0,00 €
Regularización saldos anteriores	11.757,26 €	0,00 €
Provisión para responsabilidad solidaria trabajadores ex Delphi	0,00 €	-5.134.500,00 €
Total de "Otros gastos de la actividad"	**-1.707.594,33 €**	**-6.354.297,17 €**

d) *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 15 de julio)*

En relación con los requisitos establecidos en esta normativa, el detalle de pagos realizados a proveedores en los ejercicios 2021 y 2020 se muestra en la siguiente tabla:

PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal (*)	1.176.959,03 €	98,88%	828.290,14 €	96,94%
Resto de pagos realizados en el periodo	13.379,76 €	1,12%	26.173,35 €	3,06%
Total pagos del ejercicio	**1.190.338,79 €**	**100,00%**	**854.463,49 €**	**100,00%**
Plazo medio ponderado excedido (días)	***96,03***	***días***	***80,46***	***días***

PAGOS PENDIENTES A FECHA DE CIERRE	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos pendientes que sobrepasan a fecha de cierre el plazo máximo legal (*)	16.580,84 €	40,82%	12.613,50 €	38,51%
Resto de pagos	24.035,62 €	59,18%	20.140,72 €	61,49%
Total pagos pendientes a fecha de cierre	**40.616,46 €**	**100,00%**	**32.754,22 €**	**100,00%**

(*) PML: Plazo máximo legal de pagos a proveedores, 60 días.

e) Gastos extraordinarios

No hay movimientos en este ejercicio

2.16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2021 no existen entidades bancarias que avalen a la Fundación.

2.17 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La Fundación registra como tesorería el saldo de las cuentas corrientes abiertas en dos entidades financieras: Banco Santander S.A. y BBVA.

El Cuadro de Estado de Flujos de Efectivo, donde se muestra la variación neta de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Estado de Flujos de Efectivo		2021		2020
Resultado del ejercicio	-	12.836,24 €	-	5.359.700,89 €
Amortización		5.315,98 €		5.559,64 €
Otros ajustes del resultado (neto)		- €		- €
Caja generada por el negocio (1)	**-**	***7.520,26 €***	**-**	***5.354.141,25 €***
Var. Existencias		- €		- €
Var. Deudores Comerciales		7.251,69 €	-	212.926,02 €
Var. Acreedores Comerciales		252.870,16 €		163.349,13 €
Var. Otros activos y pasivos c/p y l/p (neto)		58.343,65 €		4.920.597,61 €
Caja generada/(usada) por capital circulante y otros (2)		***318.465,50 €***		***4.871.020,72 €***
Flujo de efectivo de las actividades de explotación (1) + (2)		**310.945,24 €**	**-**	**483.120,53 €**
Inversión en inmovilizado	-	248,23 €	-	2.772,49 €
Var. Otras inversiones a l/p		- €		- €
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-**	**248,23 €**	**-**	**2.772,49 €**
Incremento/(disminución) fondos propios		- €		- €
Pago de dividendos		- €		- €
Var. Subvenciones (neto)		- €		- €
Var. Deuda financiera c/p y l/p	-	171.162,66 €	-	114.316,19 €
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-**	**171.162,66 €**	**-**	**114.316,19 €**
AUMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIV.		**139.534,35 €**	**-**	**600.209,21 €**

2.18 OTRA INFORMACIÓN

a) Órganos de decisión

El Patronato es el órgano de decisión y la composición de los miembros del Patronato de la Fundación durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

1. Don Francisco Piniella Corbacho, en calidad de presidente del Patronato y en representación de la Universidad de Cádiz, siendo Rector de la misma.
2. Don Prudencio Escamilla Tera constaba los registros de la Fundación, en calidad de vicepresidente Primero del Patronato y presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz. El 4 de mayo de 2021 aceptó el cargo con firma legitimada ante notario Don Federico Linares García de Cosío en sustitución de Don Prudencio Escamilla Tera.
3. Doña Eva Garrido Pérez, designada vicepresidenta de la parte académica y Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz.
4. Doña Ana Belén Carrera Armario en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
5. Don Jaime Sánchez Lacasa, en representación de Unicaja.
6. Don Carlos Javier García Ramírez en representación de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz aceptó el cargo el 22 de enero de 2021.
7. Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
8. Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.
9. Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.
10. Doña Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.
11. Don Prudencio Escamilla Tera constaba en los registros de la Fundación como representante Airbus Defence and Space S.A. El 20 de enero de 2021 se formalizó ante notario con firma legitimada el cese de como patrono en la Fundación de Airbus Defense and Space S.A.
12. Don Alfonso Sanz Clavijo, secretario general de la Universidad de Cádiz. Presentó su renuncia al cargo de representante en el Patronato el 26 de enero de 2021.
13. Don Francisco Matías González Pérez, en representación del Consorcio Zona Franca de Cádiz. El 2 de febrero de 2021 se formalizó ante notario con firma legitimada el cese como patrono en la Fundación del Consorcio Zona Franca de Cádiz.
14. Don Miguel Sánchez Cossio Benjumeda, en representación de la Fundación Bahía de Cádiz (CEEI). El 4 de febrero de 2021 se formalizó ante notario con firma legitimada el cese como patrono en la Fundación de la Fundación Bahía de Cádiz (CEEI).

15. Don Augusto Mas García, en representación de Internacional University Study Center (IUSC). El 26 de febrero de 2021 se formalizó ante notario con firma legitimada el cese como patrono en la Fundación de Internacional University Study Center (IUSC).
16. Doña María Dolores Campos García como titular y Don Juan Antonio Martínez Romero suplente, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. El 19 de marzo de 2021 se formalizó ante notario con firma legitimada el cese como patrono en la Fundación del Excelentísimo Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
17. Don Jorge Romero Salazar, en representación del Ilustrísimo Ayuntamiento Villa de los Barrios. El 14 de junio de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de los Barrios adoptó el acuerdo de la renuncia como patrono de la Fundación.
18. Don Tomás Valiente Aparicio, en representación de Federico Joly y CIA, S.A. El 8 de octubre de 2021 se formalizó ante notario con firma legitimada el cese como patrono en la Fundación de Federico Joly y CIA, S.A.
19. Don Javier David de la Encina Ortega, en representación de la Mancomunidad Bahía de Cádiz. El 22 de octubre de 2021 la Junta General de la Mancomunidad acordó la renuncia como patrono de la Fundación de la Mancomunidad Bahía de Cádiz.
20. Don Juan Carlos Paradas García, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. El 26 de noviembre de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de Cádiz adoptó el acuerdo de la renuncia como patrono de la Fundación.

El 28 de junio de 2017 fue recibida la notificación de renuncia al cargo de patrono de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz. Dejando desde ese momento la vacante de la Vicepresidencia de la parte empresarial. A 31 de diciembre de 2021 sigue vacante esta Vicepresidencia.

El 26 de enero de 2021 se formalizó la renuncia al cargo de Don Alfonso Sanz Clavijo. Dejando desde ese momento la vacante en el Consejo Ejecutivo de la Fundación. A 31 de diciembre de 2021 ésta vacante no ha sido cubierta.

El 2 de febrero de 2021 se formalizó ante notario con firma legitimada el cese como patrono en la Fundación del Consorcio Zona Franca de Cádiz. Dejando desde ese momento la vacante en el Consejo Ejecutivo de la Fundación. A 31 de diciembre de 2021 ésta vacante no ha sido cubierta.

Durante el ejercicio 2021 ha seguido ejerciendo la labor de Gerente con poder general Don Rafael José Villar Ramírez facultado para ello por apoderamiento general otorgado por el Pleno del Patronato de la Fundación, según documento notarial escriturado por D. Iñigo Fernández de Córdova Claros, perteneciente al Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, el día 29 de enero de 2014, con Nº de protocolo 120/2014.

b) *Información sobre auditoría*

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación durante el ejercicio 2021 por trabajos de auditoría de Cuentas Anuales han ascendido a 3.978 €.

c) *Información sobre procedimientos abiertos*

Los procedimientos que afectan a la Fundación y se encuentran actualmente en curso, tienen su causa en la subvención excepcional de la Consejería de Empleo, concedida a la Fundación (Acuerdo de 3 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 18 de mayo de 2011) para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la factoría de DELPHI. El proyecto subvencionado consistía en proporcionar formación a aquéllos para mejorar su empleabilidad, pero exigía su contratación laboral y alta en el Sistema de la Seguridad Social.

La subvención se concedió por Resolución de 10 de mayo de 2011, por importe de 20.236.626,57 € y siendo su plazo de ejecución del 1 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Al amparo y por exigencia de la citada subvención, FUECA contrató y dio de alta en el Sistema de Seguridad Social a los ex trabajadores de DELPHI incluidos en el mencionado Programa.

La operación anterior fue cuestionada por las autoridades laborales generándose diferentes actuaciones administrativas y judiciales que se describen a continuación:

Mediante Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 30 de mayo de 2014 y Resoluciones de 17 de julio de 2015, dictadas por el Director General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por el Director General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, se impone a la Fundación una sanción por simulación de contratación laboral para la obtención de prestaciones indebidas por importe de 2.625.420€, al considerar que FUECA realizó contratos de trabajo a ex trabajadores de DELPHI, sin que la relación entre ambas partes fuera de naturaleza jurídico-laboral, ya que la actividad desarrollada por éstos sólo consistió en recibir formación.

La sanción obedece a dos infracciones, una de 2.600.416€ por 416 trabajadores que, supuestamente, obtuvieron indebidamente prestaciones por desempleo, y otra de 25.004 € por los 4 trabajadores que obtuvieron prestaciones por incapacidad, confirmando también la responsabilidad solidaria de la FUECA en relación con la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores.

El gasto correspondiente a la sanción quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2015 y el pago de la deuda se encuentra aplazado según Resolución de la Dirección General de la TGSS de 18/01/2016.

El principal de la deuda pendiente de pago a 31/12/2021 es de 257.894,27€. Su vencimiento es 31/12/2022 y las cuotas mensuales para 2022 son de 22.129,32€.

En base a lo anterior la Fundación se halla inmersa en los siguientes procedimientos que se puede esquematizar en tres modalidades:

I. Procedimientos seguidos a instancia de la Fundación al recurrir la sanción impuesta como consecuencia del Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad.

II. Procedimientos seguidos a Instancia del SPEE (declarativos de derechos para anular el derecho a la prestación por desempleo y posteriores expedientes de reclamación de prestaciones indebidas como responsables solidarios).

III. Procedimientos seguidos a instancia del INSS. (Revisión de oficio anulando periodos de alta y cotización de los trabajadores y posteriores demandas de reclamación de cantidades indebidas como responsables solidarios)

I. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA FUNDACIÓN.

Procedimientos sancionadores seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz y ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.

Al no estar de acuerdo con las Resoluciones que confirmaron la sanción propuesta por la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, (2.625.420 €), la Fundación interpuso los correspondientes recursos de alzada ante la Dirección General de Empleo y ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).

Asimismo, frente a las Resoluciones de éstos, desestimando los referidos recursos de alzada, FUECA interpuso las correspondientes demandas. En ambos procedimientos han recaído sentencias desestimatorias de las demandas interpuestas por FUECA que han sido recurridas ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dando lugar a la tramitación del Recurso de Suplicación 3249/2018 (derivado de los Autos 733/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz) y del Recurso de Suplicación 467/2019 (derivado de los Autos 718/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz).

La resolución de estos Recursos ha sido la siguiente:

- Sentencia del TSJA, notificada el 23/07/2020, desestimando el recurso de suplicación 3249/2018 presentado por la Fundación contra la sentencia del Social 3 (Autos 733/2015), anunciamos presentación de recurso de Casación.

- Sentencia del TSJA, notificada el 15/09/2020, desestimando el recurso de suplicación 467/2019 interpuesto por la Fundación contra la sentencia del Social 1 (Autos 718/2015), presentado recurso de Casación, este ha sido inadmitido por el TS (notificado 20/12/2021).

II. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (EN ADELANTE, SPEE).

- Demandas del SPEE frente a los trabajadores de Delphi, solicitando la revisión actos declarativos de derechos solicitando la nulidad del reconocimiento de las prestaciones por desempleo y el abono indebido de las mismas.

Asimismo, el SEPE recoge en la demanda, "*Por los motivos expuestos en el hecho sexto y de conformidad con el contenido de la resolución sancionadora que establece la responsabilidad de la empresa en el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores**, en el caso de que por el órgano judicial se declare la nulidad de la resolución por la que se reconoció el derecho a las prestaciones por desempleo se exigirá de la empresa el reintegro de las mismas***".

Dichos procedimientos han recaído en los Juzgados de lo Social nº 1, 2 y 3 de Cádiz. FUECA, a pesar de no haber sido demandada en dichos procedimientos, solicitó su personación en todos ellos en condición de interesada, aunque sólo se admitió por el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.

Tanto el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz como el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz dictaron sentencias estimatorias de las demandas planteadas por el SPEE, no así en el caso del Social 2 que desestimó la pretensión del SPEE.

La mayoría de las sentencias fueron recurridas por los ex trabajadores de Delphi afectados ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Algunos de dichos recursos de suplicación continúan tramitándose y otros ya han sido resueltos por dicha Sala mediante sentencias por las que se declara la falta de litisconsorcio pasivo necesario y la nulidad de las actuaciones desde el momento inmediatamente anterior a la admisión de la demanda a fin de que el Juzgado correspondiente requiera al SPEE para que amplíe la demanda en el plazo de cuatro (4) días frente a todas las entidades que emplearon a los ex trabajadores de Delphi afectados durante el periodo que es objeto de revisión.

De los juicios celebrados cabe destacar:

- Juicio celebrado 24/01/2020, Social 2, en el que se acumulaban 167 demandas, desestimatorios para las pretensiones del SPEE.

- El resto de los juicios se celebrarán por reparto en los otros dos juzgados (Social 1 y Social 3), todas sus sentencias hasta la fecha han sido estimatorios para las pretensiones del SPEE. Aún hay juicios señalados y pendientes de celebrar para el año 2022.

Por causas económicas no estamos recurriendo en suplicación las sentencias desestimatorias, si lo están haciendo los ex trabajadores de Delphi demandados. Sin embargo, consideramos que el TSJA o el TS, admitirán las pretensiones del SPEE declarando la nulidad del reconocimiento de las prestaciones por desempleo y el abono indebido de las mismas.

De hecho los fallos del TSJA que nos han notificado desde septiembre de 2021,
han sido a favorable al SEPE, confirmando la nulidad de resolución reconociendo el derecho del trabajador a las prestaciones por desempleo.

La consecuencia de lo anterior, salvo que los trabajadores recurran las resoluciones en Casación, será el inicio por parte del SPEE, de un procedimiento de reintegro de las prestaciones percibidas por los trabajadores ex Delphi exigiendo a la Fundación el pago como responsable solidario.

En el caso del fallo del Juzgado de lo Social 2, recurrido por el SEPE, el TSJ se ha pronunciado anulando la resolución inicial por un defecto de forma, retrotrayendo las actuaciones al momento del dictado de la sentencia, para que así el juez de instancia subsane los defectos detectados en la misma y pueda finalmente pronunciarse sobre la confirmación o anulación de la resolución. La nueva sentencia fue notificada el 30/11/2021, con el mismo pronunciamiento desestimatorio para el SEPE.

El SEPE ha anunciado la interposición de recurso de Suplicación y si el TSJA revisa la sentencia del juzgado de instancia, como probablemente suceda, a tenor de lo que está ocurriendo en el caso de las sentencias de los otros dos juzgados (Social 1 y Social 3), la Fundación puede anunciar recurso de casación al Tribunal Supremo, situación que afectaría a la materialización de los posibles expedientes de responsabilidad empresarial solidaria.

Estos procedimientos no suponen una reclamación económica contra la Fundación, la cuantía efectiva de los expedientes por los que el SEPE reclama, como responsables solidarios, la devolución de las prestaciones por desempleo y subsidios indebidamente percibidos por los trabajadores, no se conoce exactamente hasta que la Fundación recibe la comunicación en la que se indican las resoluciones anuladas, los periodos en los que se percibieron prestaciones y los importes recibidos en cada periodo.

Sin embargo en las cuentas del ejercicio 2020 se ha registrado una provisión de 5.134.500,00€, estimando una reclamación media por trabajador de 12.943,85€, que es la que corresponde a los

expedientes de responsabilidad empresarial solidaria que ya se han iniciado (se detalla en el punto siguiente).

- Procedimientos de reintegro de prestaciones seguidos a instancias del Servicio Público de Empleo Estatal frente a FUECA (Responsabilidad Solidaria).

Mediante Resoluciones de 31 de julio y 10 de octubre de 2018 la Dirección Provincial de Cádiz del SPEE comunicó a FUECA el inicio de dos expedientes de responsabilidad empresarial solidaria en relación a la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones y subsidios por desempleo por los ex trabajadores de Delphi respecto de los cuales los Juzgados de lo Social nº 1 y nº 3 de Cádiz han dictado las correspondientes sentencias anulando las prestaciones por desempleo percibidas por los mismos y dichas resoluciones han adquirido firmeza al no haberse interpuesto por los afectados recurso de suplicación frente a las mismas.

Frente a dichas Resoluciones, FUECA presentó las correspondientes alegaciones. No obstante, con fecha 25 de octubre de 2018 la D.P. de Cádiz del SPEE dictó Resolución por la que declaró la obligación de FUECA de ingresar al SPEE la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (237.042,86 €) y Resolución de 5 de diciembre de 2018 por la que declaró la obligación de FUECA de ingresar al SPEE la cantidad de TRECE MIL CIEN EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.100,37 €) como responsable solidaria del reintegro de las cantidades indebidamente percibidas por los ex trabajadores de Delphi (21 trabajadores).

Frente a la Resoluciones anteriores se presentaron las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional que han sido desestimadas y con fecha 05/03/2019, se presentaron las correspondientes demandas ante la jurisdicción social que ha dado lugar a la tramitación de los procedimientos que se seguirán ante los Juzgados de lo Social nº 1 y 3 de Cádiz, habiéndose señalado la celebración del acto de juicio para el 11/06/2020 (Social 1, suspendido) y 21 de abril de 2021 (Social 3).

El fallo del Social 3 en este último procedimiento ha sido desestimatorio para la Fundación, por lo que ha sido recurrido en Suplicación con fecha 17/05/2021.

El gasto correspondiente a las sanciones quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 y el pago de la deuda se encuentra aplazado según Resoluciones de la Dirección Provincial del SPEE de 12 de diciembre de 2018 y 10 de enero de 2019.

Las cuotas mensuales correspondientes a ambos aplazamientos son de 4.205,89€ y 239,63€ y concluyen en enero y febrero de 2024.

En 2021 el SEPE ha iniciado cinco nuevos expedientes de reclamación de responsabilidad solidaria por un importe total de 86.397,00€. Concluida desfavorablemente la fase de reclamación administrativa ante el SEPE, se han interpuesto las demandas correspondientes ante la Jurisdicción

Social y se han señalado las siguientes fechas para la celebración de los juicios: 31/10/2023, 07/03/2024 (2), 06/05/2024 y 04/09/2024.

El gasto correspondiente a las sanciones ha quedado provisionado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2021 y el pago se encuentra aplazado, concluyendo en julio (3), agosto y septiembre de 2026, siendo el importe mensual de 1.579,42€.

III. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL INSS.

- Procedimiento de revisión de oficio del alta en el Sistema de Seguridad Social de ex trabajadores de la multinacional Delphi Automotive System España, S.L. por parte de FUECA iniciado por la Subdelegación Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En relación con este procedimiento abierto en 2014, con fecha 16 de abril de 2018 la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS emitió Resolución por la que se anulaban los periodos de alta de los extrabajadores en FUECA.

No estando de acuerdo con referida resolución, FUECA interpuso recurso de alzada contra la misma con fecha 18 de mayo de 2018, que fue desestimado por la Resolución de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Cádiz de la TGSS, de 1 de agosto de 2018.

Frente a dicha Resolución, FUECA interpuso recurso contencioso-administrativo dando lugar al procedimiento ordinario 978/2018 seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. Por Diligencia de Ordenación de 20 de febrero de 2020, se ha declarado el pleito concluso para sentencia.

El 05/11/2021 el TSJA ha fallado estimando íntegramente el recurso contencioso administrativo que se interpuso frente al acto de la TGSS que acordaba anular los periodos en alta de los trabajadores.

- Demandas a instancias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la modificación de bases reguladoras y reintegro de cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi.

La Fundación ha sido notificada, como parte de los procedimientos ya que se interesa por el citado Organismo la responsabilidad solidaria de FUECA respecto de la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones de incapacidad permanente.

Las anteriores demandas se fundamentan en la anulación de los periodos de alta conforme a la revisión de oficio efectuada por la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social (procedimiento anterior) y en cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación, en las Resoluciones sancionadoras consecuencia del Acta de Infracción de la DEIT.

Hemos sido notificados del inicio de 38 procedimientos en los que el importe de la responsabilidad por la devolución de las prestaciones por incapacidad permanente indebidamente percibidas es de 422.450.71€.

Las fechas de los juicios ya se han señalado para noviembre de 2020 (1), durante 2021 se han señalado 19 y 18 para 2022.

Los importes correspondientes a las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi, de las que se solicita la responsabilidad solidaria de la Fundación para su reintegro, no han sido provisionadas en las Cuentas Anuales, porque consideramos que nuestra defensa en este supuesto es favorable a nuestras pretensiones por los siguientes motivos:

1. El 05/11/2021 el TSJA ha fallado estimando íntegramente el recurso contencioso administrativo que la Fundación interpuso frente al acto de la TGSS que acordaba anular los periodos en alta de los trabajadores. En la sentencia señala que la Administración, en orden a la revisión de las altas, debió acudir a la interposición de demanda ente la jurisdicción Social, y falla anulando la resolución de 16 de abril de 2018 la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS.

2. Una vez declarada la nulidad de la resolución que anulaba los periodos de alta, si la Seguridad Social quisiera iniciar los procedimientos a través de la jurisdicción social, su pretensión podría estar prescrita, ya que han transcurrido más de cuatro años desde la fecha en que se efectuaron las altas.

3. En cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación en la devolución de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, al estar basada en el Acta de Infracción de la DEIT, nos debería afectar solamente por los 4 trabajadores que según el Acta obtuvieron prestaciones por incapacidad y por los que fuimos sancionados.

4. De los juicios ya celebrados en los tres juzgados de lo Social, las sentencias han sido desestimatorias para el INSS, por prescripción de la acción o bien han quedado suspendidos por litispendencia al haber procedimientos pendientes de resolver. El INSS ha anunciado la interposición de recurso de suplicación.

Hay que destacar que, al margen de estos procedimientos, existen 29 demandas interpuestas por trabajadores de la Fundación contra la misma por cesión ilegal de trabajadores a la Universidad de Cádiz. Actualmente, se han celebrado 8 juicios en primera instancia con resultado favorable para 3 de las personas que reclamaban y en las otras 5 demandas el resultado ha sido desfavorable para las pretensiones de los demandantes. Los 8 expedientes están pendientes de resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Consideramos que la posición de la Fundación se encuentra jurídicamente fundamentada y por ello no se espera tengan impacto económico sobre la misma.

d) Honorarios de los Servicios Jurídicos:

El despacho de Alfonso Jiménez Abogados ha sustituido al de Montero-Aramburu prestando el servicio de asesoramiento jurídico-laboral (incluye el asesoramiento en procedimientos administrativos de índole laboral) en asuntos iniciados como consecuencia de la contratación por dicha entidad de los ex trabajadores de la multinacional Delphi, ampliándose los servicios contratados para llevar los procesos por cesión ilegal de trabajadores. Los honorarios abonados fueron:

	Gasto	Iva	Total
Alfonso Jiménez Abogados	16.600,00 €	3.486,00 €	20.086,00 €

e) Incidencia COVID-19:

Durante el ejercicio 2021, la Fundación ha continuado aplicando las medidas y recomendaciones que en cada momento han indicado las autoridades competentes.

2.19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

La Fundación no posee activos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones, ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

2.20 CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación y de variación del capital circulante correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

APLICACIONES	2.021	2.020	ORÍGENES	2.021	2.020
Recursos aplicados en las operaciones	5.350.644,77 €	5.359.700,89 €			
Adquisiciones inmovilizado			***Enajenación inmovilizado***		
Inmovilizado intangible			Inmovilizado intangible		
Inmovilizaciones materiales	248,23 €	2.772,49 €	Inmovilizaciones materiales	5.315,98 €	5.559,64 €
Inversiones financieras			Inversiones financieras		
Provisiones largo plazo	80.753,70 €		***Provisiones largo plazo***	0,00 €	5.128.856,70 €
Reconocimiento de deuda a largo plazo	135.453,24 €	134.616,07 €	***Ingresos reconocidos en Reservas***	5.337.808,53 €	
TOTAL APLICACIONES	5.567.099,94 €	5.497.089,45 €	**TOTAL ORÍGENES**	5.343.124,51 €	5.134.416,34 €
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de capital circulante)	**0,00 €**	**0,00 €**	**EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución de capital circulante)**	**223.975,43 €**	**362.673,11 €**

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.021		2.020	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Tesorería	139.534,35 €	0,00 €	0,00 €	600.209,21 €
Deudores	0,00 €	7.251,69 €	212.926,02 €	0,00 €
Inversiones Financieras Temporales	20.503,95 €	0,00 €	1.800,00 €	0,00 €
Deudas a corto plazo	30.066,12 €	125.052,71 €	4.903,86 €	0,00 €
Acreedores	0,00 €	127.817,45 €	0,00 €	182.909,57 €
Provisiones a corto plazo	5.643,30 €	0,00 €	0,00 €	5.643,30 €
Ajustes por periodificación	0,00 €	159.601,30 €	206.459,09 €	0,00 €
TOTALES	**195.747,72 €**	**419.723,15 €**	**426.088,97 €**	**788.762,08 €**
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	**0,00 €**	**223.975,43 €**	**0,00 €**	**362.673,11 €**

2.22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2022, aprobó la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz del acuerdo de conversión de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA) en medio propio personificado de la Universidad de Cádiz. Posteriormente, el 24 de febrero de 2022 en la sesión extraordinaria del Pleno del Patronato de la Fundación se aprobó por mayoría absoluta la propuesta de conversión de la Fundación en medio propio personificado de la Universidad de Cádiz.

2.23 OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (R.D. 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002) la Fundación ha comunicado a la administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación se indica la

información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario para la aplicación del régimen fiscal indicado:

a) Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de la actividad fundacional, y de rendimientos financieros. Todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en artículo 6. 1º a) y 6. 2º de la Ley 49/2002.
b) Tal como se indica en la nota 2.10 de la memoria, la Fundación dedica a sus fines fundacionales al menos el 70% de sus ingresos.
c) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna por su condición de Patrono.
d) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
e) En virtud del punto anterior, el apartado d) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
f) En el ejercicio la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
g) De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, en caso de disolución de esta, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados íntegramente a la Universidad de Cádiz.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

3.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

a) Criterios de presentación de la liquidación del presupuesto:

La liquidación del presupuesto se ha realizado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de un presupuesto aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación. Este presupuesto se entiende como un documento que recoge de manera separada, cifrada, conjunta y sistemática, la previsión de gastos presupuestarios que la Fundación estima emplear en la realización de las actividades para el periodo considerado y los ingresos presupuestarios que están previstos obtenerse y con los que se espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En el presupuesto se recogen por separado los recursos que se prevén emplear en la realización de las actividades, así como aquellos que están previsto obtenerse por y para la ejecución de las mismas.

Para su cálculo y comprobación se emplean las distintas partidas recogidas en las cuentas anuales y se organiza la información según los siguientes criterios:

- ***Recursos previstos para la realización de cada actividad (Gastos)***

Se expresan aquí todos los recursos económicos previstos para realizar cada actividad.
Se entiende por recursos "comunes" imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales.
No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades aquellos que proceden de inversiones financieras, así como los extraordinarios o excepcionales (otros gastos a emplear), según se indica en el modelo de Plan de Actuaciones propuesto por el Protectorado de Fundaciones.

- ***Otros recursos económicos previstos a emplear***

Se cuantifican los importes de otros recursos a emplear, distintos de los expresados, tanto para las actividades propias en cumplimiento de fines como para las mercantiles, y que no han sido considerados imputables a dichas actividades.

- ***Previsión de recursos a obtener (Ingresos)***

Se expresa la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación, propias y mercantiles:
» Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio: estos datos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias.

» Prestación de servicios de la actividad propia: agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
» Subvenciones del sector Público: se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.
» Aportaciones privadas: agrupa las donaciones y legados de capital, Otras subvenciones, donaciones y legados y otras Subvenciones a la explotación.
» Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: se incluirá el importe de todas las actividades mercantiles.
» Otros tipos de ingresos: se incluirán en este apartado las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros ejercicios.

- ***Indicadores de realización de las actividades o de cumplimiento de objetivos***

Para poder realizar las comprobaciones exigidas en estas cuentas anuales se establecen los siguientes indicadores para cada una de las actividades previstas y para el resultado global de funcionamiento:

Actividad	Indicador
Programa de Formación Continua y Títulos Propios	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM)	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Programa de Prácticas en Empresas	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Programa de Convenios y Acuerdos	Resultado económico (Ingresos-Gastos)
Gastos comunes de funcionamiento	Nivel de Gasto
Resultado del ejercicio	**Resultado contable del ejercicio**

b) Criterios de las desviaciones de presupuesto:

Las desviaciones presupuestarias las obtenemos de la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas.

3.2 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2021 por áreas de actividad y en su totalidad es la siguiente:

a) Liquidación de Ingresos

INGRESOS PREVISTOS	FORMACION		PRACTICAS	CONVENIOS	TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	- €	- €	- €	- €	- €
Prestación de servicios de la actividad propia.	1.567.758,47 €	932.193,68 €	125.087,46 €	838.974,31 €	3.464.013,92 €
Subvenciones del sector Público.	- €	- €	- €	- €	- €
Aportaciones privadas.	- €	- €	4.800,00 €	- €	4.800,00 €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	- €	- €	- €	- €	- €
Otros tipos de ingresos.	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	**1.567.758,47 €**	**932.193,68 €**	**129.887,46 €**	**838.974,31 €**	**3.468.813,92 €**

INGRESOS REALIZADOS	FORMACION		PRACTICAS	CONVENIOS	TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	- €	- €	- €	- €	- €
Prestación de servicios de la actividad propia.	1.738.896,26 €	769.615,92 €	81.669,23 €	958.170,31 €	3.548.351,72 €
Subvenciones del sector Público.	- €	- €	- €	21.575,85 €	21.575,85 €
Aportaciones privadas.	- €	- €	4.803,95 €	- €	4.803,95 €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	- €	- €	- €	- €	- €
Otros tipos de ingresos.	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	**1.738.896,26 €**	**769.615,92 €**	**86.473,18 €**	**979.746,16 €**	**3.574.731,52 €**

DESVIACIONES EN INGRESOS	FORMACION		PRACTICAS	CONVENIOS	TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	- €	- €	- €	- €	- €
Prestación de servicios de la actividad propia.	171.137,79 €	- 162.577,76 €	- 43.418,23 €	119.196,00 €	84.337,80 €
Subvenciones del sector Público.	- €	- €	- €	21.575,85 €	21.575,85 €
Aportaciones privadas.	- €	- €	3,95 €	- €	3,95 €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	- €	- €	- €	- €	- €
Otros tipos de ingresos.	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	**171.137,79 €**	**- 162.577,76 €**	**- 43.414,28 €**	**140.771,85 €**	**105.917,60 €**

b) *Liquidación de gastos*

GASTOS PREVISTOS	FORMACION		PRACTICAS	CONVENIOS	COMUNES	TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM				
Consumos de explotación	992.726,09 €	414.125,55 €	- €	111.289,23 €	143.084,14 €	1.661.225,01 €
Gastos de personal	337.344,52 €	422.331,75 €	72.793,76 €	643.059,42 €	321.027,63 €	1.796.557,08 €
Dotaciones para amortizaciones	329,34 €	2.517,01 €	- €	728,24 €	1.985,06 €	5.559,64 €
Otros gastos	- €	- €	4.800,00 €			4.800,00 €
TOTAL	1.330.399,95 €	838.974,31 €	77.593,76 €	755.076,88 €	466.096,84 €	3.468.141,73 €

GASTOS REALIZADOS	FORMACION		PRACTICAS	CONVENIOS	COMUNES	TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM				
Consumos de explotación	1.269.478,12 €	165.123,16 €	10.191,66 €	172.899,57 €	123.664,77 €	1.741.357,28 €
Gastos de personal	248.354,53 €	534.978,42 €	72.731,79 €	683.586,55 €	296.439,26 €	1.836.090,55 €
Dotaciones para amortizaciones	329,33 €	2.517,01 €	- €	899,20 €	1.570,44 €	5.315,98 €
Otros gastos	- €	- €	4.803,95 €			4.803,95 €
TOTAL	1.518.161,98 €	702.618,59 €	87.727,40 €	857.385,32 €	421.674,47 €	3.587.567,76 €

DESVIACIONES EN GASTOS	FORMACION		PRACTICAS	CONVENIOS	COMUNES	TOTALES
	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM				
Consumos de explotación	276.752,03 €	- 249.002,39 €	10.191,66 €	61.610,34 €	- 19.419,37 €	80.132,27 €
Gastos de personal	- 88.989,99 €	112.646,67 €	- 61,97 €	40.527,13 €	- 24.588,37 €	39.533,47 €
Dotaciones para amortizaciones	- €	- €	- €	170,96 €	- 414,62 €	- 243,66 €
Otros gastos	- €	- €	3,95 €	- €	- €	3,95 €
TOTAL	187.762,04 €	- 136.355,72 €	10.133,64 €	102.308,44 €	- 44.422,37 €	119.426,03 €

Los gastos financieros (Incluidos en el anterior apartado de "Gastos de ejecución") son los siguientes:

GASTOS FINANCIEROS	Previstos	Realizados	Desviación
Gastos financieros y asimilados (TPV, comisiones)	10,00 €	- €	- 10,00 €
Coste financiero responsab. Solidaria	4.512,45 €	6.291,83 €	1.779,38 €
Coste financiero del aplazamiento sanción	20.129,89 €	20.129,89 €	- €
TOTALES	24.652,34 €	26.421,72 €	1.769,38 €

c) Resultados por áreas de actividad

ACTIVIDAD	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Programa de Formación	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	237.358,52 €	220.734,28 €	- 16.624,25 €
CSLM	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	93.219,37 €	66.997,33 €	- 26.222,04 €
Programa de Prácticas en Empresas	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	52.293,70 €	- 1.254,22 €	- 53.547,92 €
Programa de Convenios y Acuerdos	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	83.897,43 €	122.360,84 €	38.463,41 €
Gastos comunes de fmto (incluye gastos fcros)	Nivel de Gasto	- 466.096,84 €	- 421.674,47 €	44.422,37 €
Actividad común y propia de la Fundación	**Resultado contable de las actividades**	**672,19 €**	**- 12.836,24 €**	**- 13.508,43 €**

4. INVENTARIO

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amort.Acum a 31/12/2021	PENDIENTE A 31/12/2021
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	**24/02/2000**	**1.540,44 €**	1.540,44 €	- €
MOBILIARIO	MOBILIARIO	**26/02/2000**	**22,69 €**	22,69 €	- €
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	**19/05/2000**	**4.353,66 €**	4.353,66 €	- €
MESAS	MOBILIARIO	**23/06/2000**	**239,86 €**	239,86 €	- €
VITRINAS ANUNCIOS	MOBILIARIO	**05/12/2000**	**313,49 €**	313,49 €	- €
VITRINA ANUNCIOS	MOBILIARIO	**31/01/2001**	**313,49 €**	313,49 €	- €
PIZARRA SALA REUNIONES	MOBILIARIO	**27/02/2001**	**64,70 €**	64,70 €	- €
FRIGORIFICO VESTEL	MOBILIARIO	**17/09/2001**	**114,19 €**	114,19 €	- €
CAJONERAS 3 CAJONES 2 ALAS 105*50	MOBILIARIO	**15/04/2002**	**1.049,30 €**	1.049,30 €	**- €**
ARMARIO METALICO ALTO	MOBILIARIO	**26/04/2002**	**1.671,58 €**	1.671,58 €	**- €**
Armario de persiana puertas verticales 1980x1030x450	MOBILIARIO	**30/04/2004**	**257,52 €**	257,52 €	- €
4 estantes para armarios persiana puertas verticales 1030mm	MOBILIARIO	**30/04/2004**	**47,04 €**	47,04 €	- €
Armario de persiana puertas verticales 1450x1210x450	MOBILIARIO	**30/04/2004**	**215,43 €**	215,43 €	- €
3 estantes telescópicos para armarios persiana puertas vertical	MOBILIARIO	**30/04/2004**	**154,26 €**	154,26 €	- €
SERVIDOR POWEREDGE 2800-XEON 3,0GHZ/2MB	EQUIPOS INFORMATICOS	**24/11/2005**	**1.399,00 €**	1.399,00 €	- €
SAI NGS ALERT 850	EQUIPOS INFORMATICOS	**04/04/2006**	**155,17 €**	155,17 €	- €
FAX CANON LASER L-100	OTRO INMOVILIZ	**04/05/2006**	**319,80 €**	319,80 €	- €
ESTANTERIA SIMPLE 300 MM FONDO	MOBILIARIO	**25/07/2006**	**1.630,25 €**	1.630,25 €	- €
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	**24/12/2007**	**1.850,00 €**	1.850,00 €	- €
MESAS	MOBILIARIO	**15/04/2008**	**112,95 €**	112,95 €	**- €**
SILLA	MOBILIARIO	**15/04/2008**	**313,90 €**	313,90 €	**- €**
TELEFONOS	OTRO INMOVILIZ	**17/04/2008**	**1.069,31 €**	1.069,31 €	- €
MESA RECTANGULAR DESPACHO GERENCIA	MOBILIARIO	**24/10/2009**	**200,00 €**	200,00 €	**- €**
ORDENADOR ASUS PC DUAL CORE E5400/2GB/500GB	EQUIPOS INFORMATICOS	**29/09/2010**	**668,61 €**	668,61 €	- €

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amort.Acum a 31/12/2021	PENDIENTE A 31/12/2021
ORDENADOR ASUS PC DUAL CORE E5400/2GB/500GB	EQUIPOS INFORMATICOS	**29/09/2010**	**668,61 €**	668,61 €	- €
ORDENADOR AMD PHENOM II 1055T	EQUIPOS INFORMATICOS	**05/11/2010**	**340,60 €**	340,60 €	- €
PANEL INICIAL DIVISORIO	MOBILIARIO	**10/12/2010**	**170,00 €**	170,01 €	- €
ARMARIOS Y CAJONERA SALA 126	MOBILIARIO	**20/12/2010**	**961,00 €**	961,00 €	- €
SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	MOBILIARIO	**22/12/2010**	**528,00 €**	528,00 €	- €
ORDENADOR PC COMPONENTES CLONICO	EQUIPOS INFORMATICOS	**02/02/2011**	**912,62 €**	912,62 €	- €
7 EQUIPOS CLONICOS PC COMPONENTES	EQUIPOS INFORMATICOS	**02/02/2011**	**3.775,27 €**	3.775,27 €	- €
7 MESAS DESPACHO, 7 SILLAS CON RUEDAS Y TRES SILLAS CONFIDENTE	MOBILIARIO	**08/02/2011**	**3.791,80 €**	3.791,80 €	- €
2 TELEFONOS GIGASET CON AURICULAR	OTRO INMOVILIZ	**14/02/2011**	**209,85 €**	209,85 €	- €
ORDENADOR PC COMPONENTES CLONICO	EQUIPOS INFORMATICOS	**17/02/2011**	**554,07 €**	554,07 €	- €
8 EQUIPOS CLONICOS Y 8 PANTALLAS	EQUIPOS INFORMATICOS	**18/02/2011**	**5.275,06 €**	5.275,06 €	- €
2 SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	MOBILIARIO	**23/02/2011**	**296,80 €**	296,80 €	- €
IMPRESORA SAMSUNG CLP620NP	EQUIPOS INFORMATICOS	**24/02/2011**	**244,77 €**	244,77 €	- €
ENCUADERNADORA	OTRO INMOVILIZ	**01/03/2011**	**588,10 €**	588,10 €	- €
3 ORDENADORES CLONICOS	EQUIPOS INFORMATICOS	**16/03/2011**	**1.453,88 €**	1.453,88 €	- €
ADOBE DESIGN	APLICACIONES INFORMATICAS	**17/03/2011**	**2.482,11 €**	2.482,11 €	- €
3 ORDENADORES CLONICOS	EQUIPOS INFORMATICOS	**20/04/2011**	**1.492,01 €**	1.492,01 €	- €
MESA MOVIL CON RUEDAS	MOBILIARIO	**20/04/2011**	**95,00 €**	95,00 €	- €
2 EQUIPOS MEDION-AKOYA E6213 ME97416 CORE I3 330M	EQUIPOS INFORMATICOS	**05/05/2011**	**657,62 €**	657,62 €	- €
ORDENADOR CLONICO PCCOMPONENTES	EQUIPOS INFORMATICOS	**19/05/2011**	**541,36 €**	541,36 €	- €

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amort.Acum a 31/12/2021	PENDIENTE A 31/12/2021
IMPRESORA SAMSUNG CLP620NP	EQUIPOS INFORMATICOS	**10/06/2011**	**303,56 €**	303,56 €	- €
IMPRESORA HP OFFICEJET 6500A PLUS	EQUIPOS INFORMATICOS	**09/09/2011**	**119,77 €**	119,77 €	- €
4 ORDENADORES PCCOM BLACK i5	EQUIPOS INFORMATICOS	**07/11/2011**	**1.553,39 €**	1.553,39 €	- €
3 ARMARIOS METALICOS P/LAMAS 1250X	MOBILIARIO	**13/12/2011**	**1.764,99 €**	1.764,99 €	- €
ORDENADOR CLONICO PCCOMPONENTES	EQUIPOS INFORMATICOS	**15/11/2011**	**1.268,50 €**	1.268,50 €	- €
DISCO DURO EXTERNO 1 TB Y TECLADO LOGITECH CORDLESS	EQUIPOS INFORMATICOS	**01/02/2012**	**160,69 €**	160,69 €	- €
SEAGATE SPINPOINT 500GB 3,5 SATA	EQUIPOS INFORMATICOS	**10/04/2012**	**70,30 €**	70,30 €	- €
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL DAITSU APD-12AN	OTRO INMOVILIZ	**12/04/2012**	**308,21 €**	308,21 €	- €
CABINA NETAPP (SERVIDOR) 35%	EQUIPOS INFORMATICOS	**25/03/2014**	**4.818,77 €**	4.818,77 €	- €
3 TERMINALES TELEFONICOS GIGASET A420H	OTRO INMOVILIZ	**05/05/2014**	**119,73 €**	119,73 €	- €
AMPLIACION RAM PARA IMAC	EQUIPOS INFORMATICOS	**23/05/2014**	**256,03 €**	256,03 €	- €
CABINA NETAPP (SERVIDOR) 65%	EQUIPOS INFORMATICOS	**23/05/2014**	**8.949,14 €**	8.949,14 €	- €
IMPRESORA MULTIFUNCION SAMSUNG SL-M2875ND	EQUIPOS INFORMATICOS	**12/02/2015**	**147,93 €**	147,93 €	- €
10 DISCOS DUROS SEAGATE 500GB SATA	EQUIPOS INFORMATICOS	**15/01/2015**	**509,38 €**	509,38 €	- €
PERSIANAS DESPACHO GERENTE	OTRO INMOVILIZ	**29/01/2015**	**113,77 €**	113,77 €	- €
DISCO DURO 600GB 15K SAS	EQUIPOS INFORMATICOS	**27/05/2015**	**665,00 €**	665,00 €	- €
DISCO DURO TOSHIBA STOR E CANVIO 3 TB	EQUIPOS INFORMATICOS	**01/07/2015**	**81,39 €**	81,39 €	- €
FRIGORIFICO CN-232121	OTRO INMOVILIZ	**17/07/2015**	**329,75 €**	329,75 €	- €
FRIGORIFICO CN-232121	OTRO INMOVILIZ	**28/09/2015**	**329,75 €**	329,75 €	- €
IMPRESORA SAMSUNG CPRESS C430W	EQUIPOS INFORMATICOS	**04/12/2015**	**143,59 €**	143,59 €	- €
LAVADORA 3 TS-873 7 KG 1000RPM	OTRO INMOVILIZ	**10/12/2015**	**289,26 €**	289,26 €	- €

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amort.Acum a 31/12/2021	PENDIENTE A 31/12/2021
ORDENADOR INTEL CORE i7-8 GB DDR3-1TB	EQUIPOS INFORMATICOS	**13/05/2016**	**280,17 €**	280,17 €	- €
ORDENADOR INTEL CORE i5-430M 8GB RAM SSD 120GB	EQUIPOS INFORMATICOS	**05/10/2016**	**219,02 €**	219,02 €	- €
ORDENADOR INTEL CORE i5-430M 8GB RAM SSD 120GB	EQUIPOS INFORMATICOS	**20/10/2016**	**219,00 €**	219,00 €	- €
MONITOR 24" SAMSUNG S24D330H	EQUIPOS INFORMATICOS	**16/06/2017**	**97,65 €**	80,07 €	17,58 €
CALEFACTOR CLATRONIC HL 3378	OTRO INMOVILIZ	**16/01/2018**	**13,15 €**	10,40 €	2,75 €
5 CALEFACTORES CLATRONIC HL 3378	OTRO INMOVILIZ	**16/01/2018**	**65,70 €**	51,98 €	13,72 €
5 TELEFONOS GIGASET S30852-H2551-D201 GIGASET AS405H NEGRO B01G79T36Y	OTRO INMOVILIZ	**16/01/2018**	**107,10 €**	84,74 €	22,36 €
35 EQUIPOS HP MODELO W3A82EA TODO-EN-UNO (ENERGY STAR)	EQUIPOS INFORMATICOS	**16/03/2018**	**9.867,55 €**	7.488,52 €	2.379,03 €
5 MESAS PATA TOP 180/80	MOBILIARIO	**30/03/2018**	**1.073,96 €**	806,79 €	267,17 €
DISCO 600GB 15K SAS	EQUIPOS INFORMATICOS	**05/06/2018**	**388,13 €**	277,33 €	110,80 €
TECLADO INALAMBRICO PARA MAC	EQUIPOS INFORMATICOS	**08/06/2018**	**24,99 €**	17,81 €	7,18 €
CARRETILLA CON CAJA DE TPTE PLEGABLE	OTRO INMOVILIZ	**06/07/2018**	**18,78 €**	13,10 €	5,68 €
SILLA RACING DE ESCRITORIO ERGONOMICA MALLA TRANSPIRABLE (GERENCIA)	MOBILIARIO	**25/07/2018**	**57,84 €**	39,74 €	18,10 €
IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2835DW	EQUIPOS INFORMATICOS	**28/09/2018**	**98,26 €**	64,02 €	34,24 €
4 TELEFONOS GIGASET S30852-H2551-D201 GIGASET AS405H NEGRO B01G79T36Y	OTRO INMOVILIZ	**15/10/2018**	**73,68 €**	47,32 €	26,36 €
IMPRESORA HP OFFICEJET 3831 (GERENCIA)	EQUIPOS INFORMATICOS	**19/11/2018**	**40,50 €**	25,23 €	15,27 €
16 EQUIPOS INTEL CORE (A)	EQUIPOS INFORMATICOS	**25/04/2019**	**5.266,05 €**	2.827,80 €	2.438,25 €

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amort.Acum a 31/12/2021	PENDIENTE A 31/12/2021
IMPRESORA MULTIF.SAMSUNG M2070FW/SEE	EQUIPOS INFORMATICOS	**11/06/2019**	**89,39 €**	45,70 €	43,69 €
IMPRESORA LASER CANON I-SENSYS MF643CDW (B)	EQUIPOS INFORMATICOS	**17/10/2019**	**207,76 €**	91,64 €	116,12 €
2 EQUIPOS INTEL CORE I5-9400 2,9GHZ (B)	EQUIPOS INFORMATICOS	**22/10/2019**	**658,26 €**	288,55 €	369,71 €
EQUIPO INTEL CORE I5-8400 2,8GHZ	EQUIPOS INFORMATICOS	**03/10/2019**	**329,13 €**	147,70 €	181,43 €
2 MONITORES 24" NEGRO (B)	EQUIPOS INFORMATICOS	**19/11/2019**	**181,66 €**	76,84 €	104,82 €
MONITOR 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	**13/12/2019**	**82,64 €**	33,87 €	48,77 €
MONITOR 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	**16/12/2019**	**82,64 €**	33,74 €	48,90 €
MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMO MFCL2730DW BROTHER	EQUIPOS INFORMATICOS	**13/02/2020**	**120,00 €**	45,17 €	74,83 €
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE I5-9400 2,9GHZ MODULO DDR4 4GB	EQUIPOS INFORMATICOS	**13/01/2020**	**329,13 €**	129,49 €	199,64 €
MONITOR 24" NEGRO	EQUIPOS INFORMATICOS	**23/01/2020**	**82,64 €**	32,06 €	50,58 €
LENOVOS145-15IWL PORTATIL 15,6" FULLHD INTEL CORE I7-8565u	EQUIPOS INFORMATICOS	**14/01/2020**	**495,86 €**	194,81 €	301,05 €
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE I5-9400 2,9GHZ MODULO DDR4 4GB (ELENA)	EQUIPOS INFORMATICOS	**09/03/2020**	**383,33 €**	139,05 €	244,28 €
2 EQUIPOS INTEL CORE i5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) IVAN Y KILIAN	EQUIPOS INFORMATICOS	**15/05/2020**	**680,77 €**	221,95 €	458,82 €
EQUPO INTEL CORE i5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) JULIO	EQUIPOS INFORMATICOS	**15/05/2020**	**340,38 €**	110,97 €	229,41 €

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amort.Acum a 31/12/2021	PENDIENTE A 31/12/2021
INTEL CORE i5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) Iana Sinitsyna	EQUIPOS INFORMATICOS	**15/05/2020**	**340,38 €**	110,97 €	229,41 €
DISCO DURO INTERNO WD RED 2TB NAS 3´5	EQUIPOS INFORMATICOS	**18/09/2021**	**64,21 €**	3,66 €	60,55 €
2 MONITORES LG 25UM58P - MONITOR PROFESIONAL ULTRAWIDE WFHD 25"	EQUIPOS INFORMATICOS	**08/11/2021**	**184,02 €**	5,34 €	178,68 €

5. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y una vez aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación, el presidente y el secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ han firmado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria económica, liquidación del presupuesto e inventario) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 9 a 76.

En Cádiz, a 29 de junio de 2022.

D. Francisco Piniella Corbacho
Presidente

D. Francisco Javier Alba Guerrero
Secretario

6. INFORME DE GESTIÓN

6.1 ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

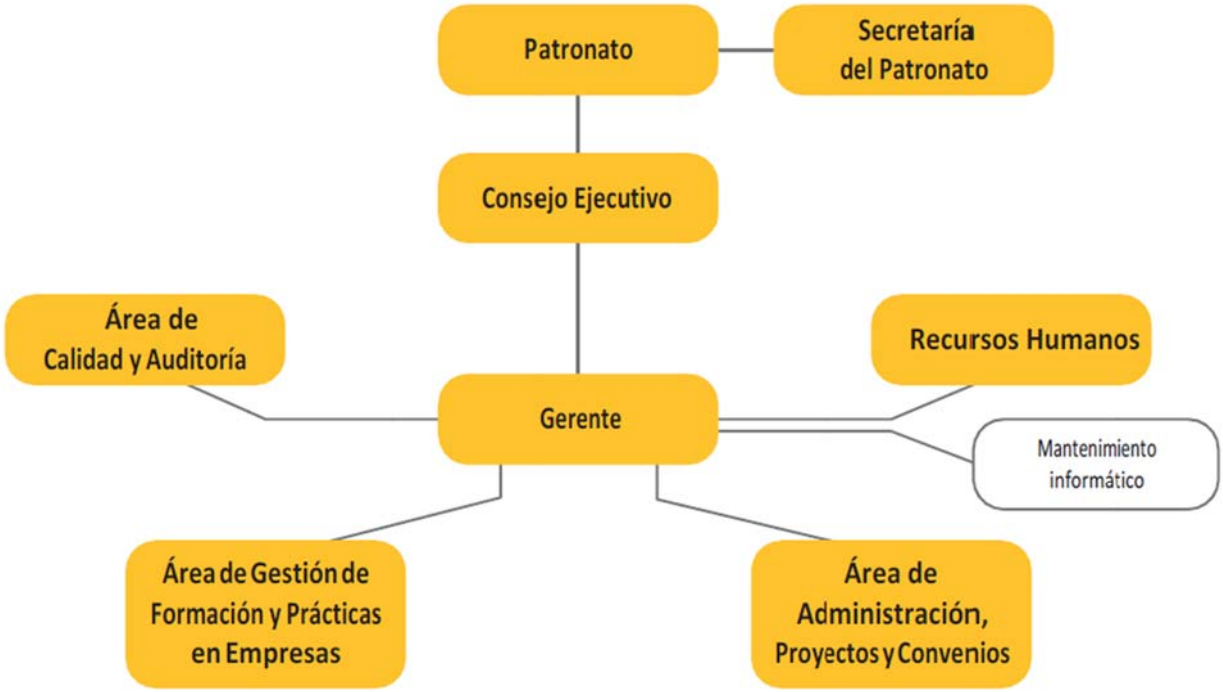

6.2 PATRONATO

- Patronos Fundadores:

Diputación Provincial de Cádiz
Plaza de España, s/n CP: 11071, Cádiz
Teléfono: 956 24 01 00 / 956 24 03 00

Unicaja

Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007-MÁLAGA

Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz
Alameda de la Diputación s/n 11650 de Villamartín, Cádiz.
Teléfonos: 956731186 – 956731185.

Universidad de Cádiz (UCA)
C/ Ancha, 16, 11001 Cádiz

- Patronos en representación de la Universidad de Cádiz:
  - Don Francisco Piniella Corbacho, Rector de la Universidad de Cádiz
  - Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
  - Doña Eva Garrido Pérez, Vicerrectora de Política Educativa.
  - Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
  - Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización.
  - Doña Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación.

- Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Consejo Social de la Universidad de Cádiz
Federico Linares García de Cossío. Presidente
Rectorado. C/Ancha 16, 11001, Cádiz Teléfonos: 956 015 934 – 956 015 936.

6.3 MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2021

a) Títulos propios y formación permanente

Hasta el 31 de diciembre de 2021 se han gestionado **147 actividades formativas** dentro de la oferta de Títulos Propios y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz, con un total de **4.549 matrículas.**

Número total de actividades gestionadas y matrículas realizadas (a 31 de diciembre de 2021)

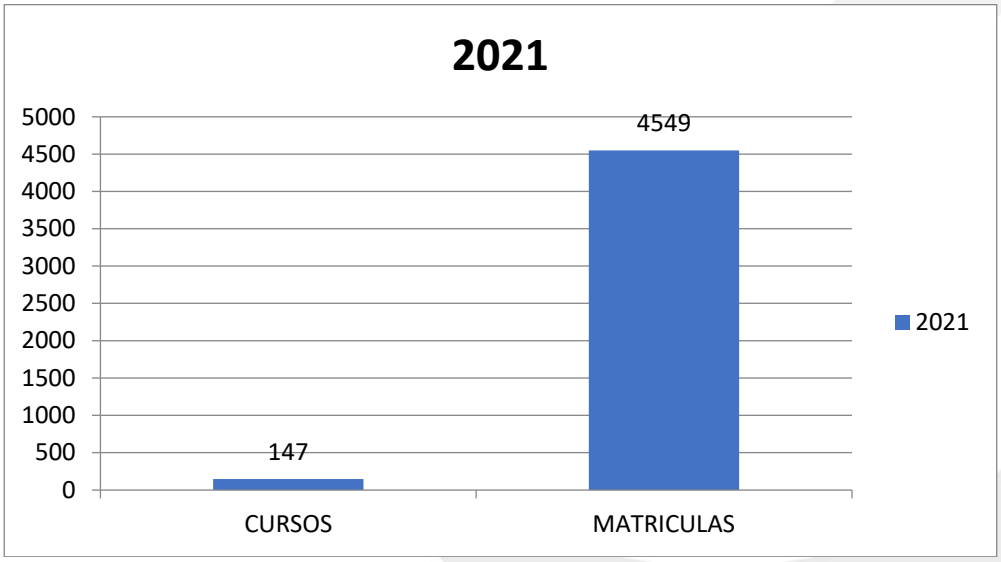

Esta oferta formativa está dirigida al alumnado de la Universidad de Cádiz y a titulados universitarios, profesionales cualificados, trabajadores en activo y desempleados. Se trata, por tanto, de una formación abierta a la sociedad.
Tanto los títulos propios como lo cursos de formación permanente de la Universidad de Cádiz se ofertan en función de la modalidad de impartición (enseñanza presencial, enseñanza semipresencial o enseñanza a distancia/online/virtual).
Hasta el 31 de diciembre de 2021, el número de actividades formativas realizadas y el número de matrículas gestionadas en cada una de estas modalidades ha sido:

Número total de actividades gestionadas y matrículas por modalidad (a 31 de diciembre de 2021)

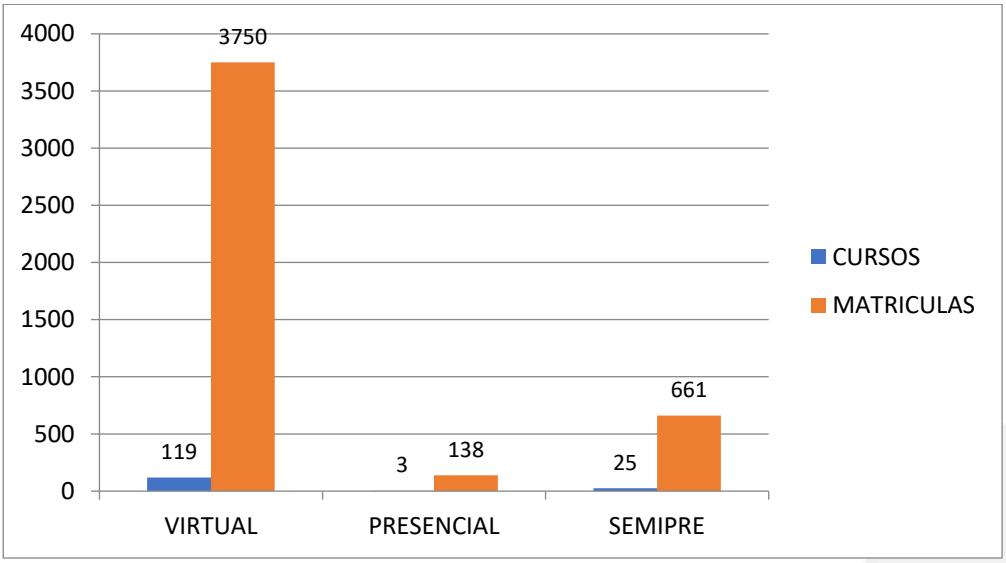

En función del tipo de actividad, se han puesto en marcha **147 actividades formativas de la Universidad de Cádiz: 22 Másteres Propios, 33 cursos Expertos Universitarios y 92 cursos de Formación Permanente**.

Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:

Comparativa de actividades formativas gestionadas por tipología en 2021 y 2020

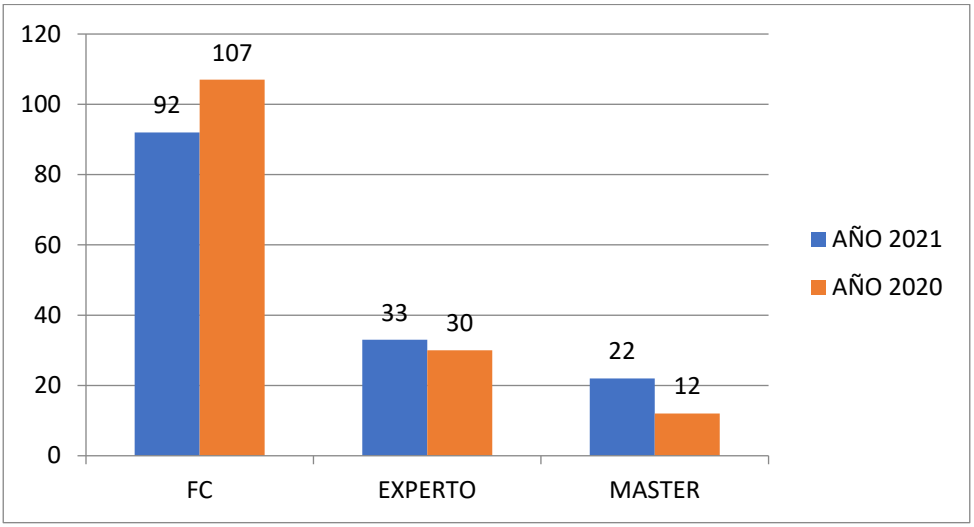

El total de matrículas en estas actividades ha sido de **4.549**. de las cuales 595 **fueron de Másteres Propios, 384 Expertos Universitarios/Curso de Especialista/Cursos de Formación Superior y 3.570 de Formación Permanente**
Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:

Comparativa de matrículas por tipología gestionadas por tipología en 2021 y 2020

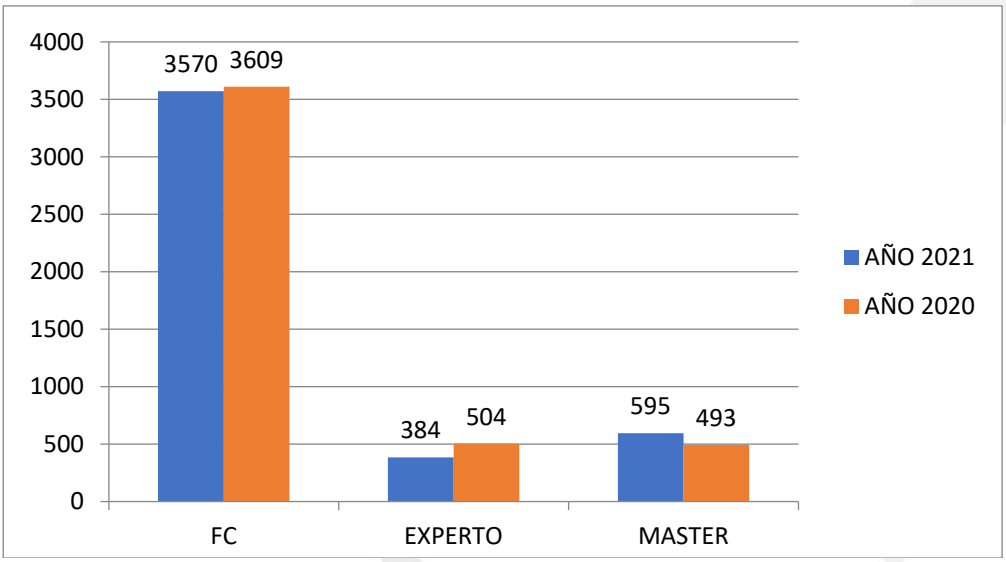

Además de estos cursos, durante el año 2021 se inició el ***Programa de Formación para operadores y mantenedores de corbetas fabricadas por Navantia***

Este programa se desarrolla sujeto al Convenio marco de colaboración y al Convenio específico para la colaboración de un Programa de adiestramiento de operadores y mantenedores de corbetas entre la Universidad de Cádiz y Navantia S.A., firmados por ambas partes en fecha 27 de enero de 2021

A continuación, se detallan los cursos iniciados en 2021, con el número de alumnos que lo han realizado:

Cursos	Alumnos
Advanced Propulsion Plant (C1)	7
Deck Maneuver Specialty I (C1)	10
Deck Maneuver Specialty II (C1)	8
Navigation Specialty (C1)	9
Advanced Propulsion Plant (C2)	7
Electricity Equipment Maintenance Specialty	11
Electronic Specialty	40
Mechanic Auxiliaries Specialty	23
Electricity Generation Distribution Specialty	7
Electricity Propulsion Specialty	4
Mechanic propulsion specialty	8
Project Management	23
Naval Technical English 1	86
Naval Technical English 2	86
TOTAL	**329**

En las actividades desarrolladas durante el año 2021 las siguientes entidades han colaborado bien en la organización de los títulos, formación práctica del alumnado, financiación o en la difusión de estos:

- AFANAS (San Fernando- CAIT Ángel de la Guarda)
- AFANAS de El Puerto y Bahía
- Asociación Centro Down Cedown
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz
- Asociación de integración Conileña a las personas con discapacidad "AHINCO"
- Asociación provincial de familiares de personas con trastorno del espectro autista. autismo Cádiz
- Acerinox
- CEPSA
- Cátedra de Emprendedores

- Catas con Arte
- CCOO Andalucía
- CCOO Ceuta y Melilla
- Colegio Psicología Andalucía Occidental
- Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen S.A. (Dadisa)
- Formato Educativo, S.L.
- Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
- Fundación UPACE Sur Atiende
- Grünenthal Pharma, S.A.
- Hospital Juan Grande
- Hospital San Juan de Dios Sevilla
- Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción
- International Maritime Health Association (IMHA)
- International University Study Center IUSC
- FUNCID (Instituto Universitario de Cooperación, Investigación y Desarrollo)
- Fórmula Gestión
- Janssen CILAG, S.A.
- Oximesa, S.L.U.
- Puertos del Estado
- PALEX MEDICAL, S.A.U
- Sociedad Española de Medicina Marítima (SEMM)
- PRIM, S.A.
- Regional Foundation for Enterprise Promotion of the town of székesfehérvár (Fejér Enterprise Agency)
- Universidad de La Coruña
- Universidad de Oviedo
- Universidad Politécnica de Madrid.

b) Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz

El Centro Superior de Lenguas Modernas es la unidad de la Universidad de Cádiz responsable de la formación lingüística y de la acreditación de nivel idiomático, que ofrece sus servicios tanto a la comunidad universitaria como a su entorno social.

Sus principales líneas de actuación son

- Enseñanza de Español como Lengua Española (ELE)
- Cursos de idiomas extranjeros
- Formación práctica para profesores de ELE y de ingles
- Acreditación de nivel idiomático
- Servicio de Traducción e interpretación

Hasta el 31 de diciembre de 2021 se han organizado 306 actividades formativas desde el CSLM, en las que se gestionaron 3.519 matrículas.

	2020		2021	
	Nº Actividades	Nº Matrículas	Nº Actividades	Nº Matrículas
Accreditations	38	592	82	1.174
Alemán	16	130	15	120
Árabe Marroquí	4	54	5	49
Español	59	462	46	479
Francés	16	159	14	135
Inglés	57	655	53	623
Italiano	16	99	16	133
Lengua de Signos Española	4	45	2	26
Metodología	4	36	9	70
Programas internacionales de ELE	10	42	8	80
Portugués	7	69	7	55
Ruso	10	123	13	141
Cursos específicos de idiomas	23	262	27	353
Exámen de nacionalidad	3	33	9	81
TOTAL	**267**	**2.761**	**306**	**3.519**

Durante el año 2021, además, se han impartido de forma gratuita los siguientes talleres:

	Nº Talleres	Nº Matrículas
Alemán	2	10
Francés	2	23
Italiano	8	119
Ruso	9	59
Total	**21**	**211**

También durante el año 2021 se han impartido cinco cursos de *"Curso de Inglés específico de nivel superior para la impartición de docencia y comunicación oral específicos de inglés"* con un total de 49 alumnos integrados en el ***Programa de Formación para operadores y mantenedores de corbetas fabricadas por Navantia***.

Comparativa de actividades formativas y matriculas del CSLM en 2020 y 2021

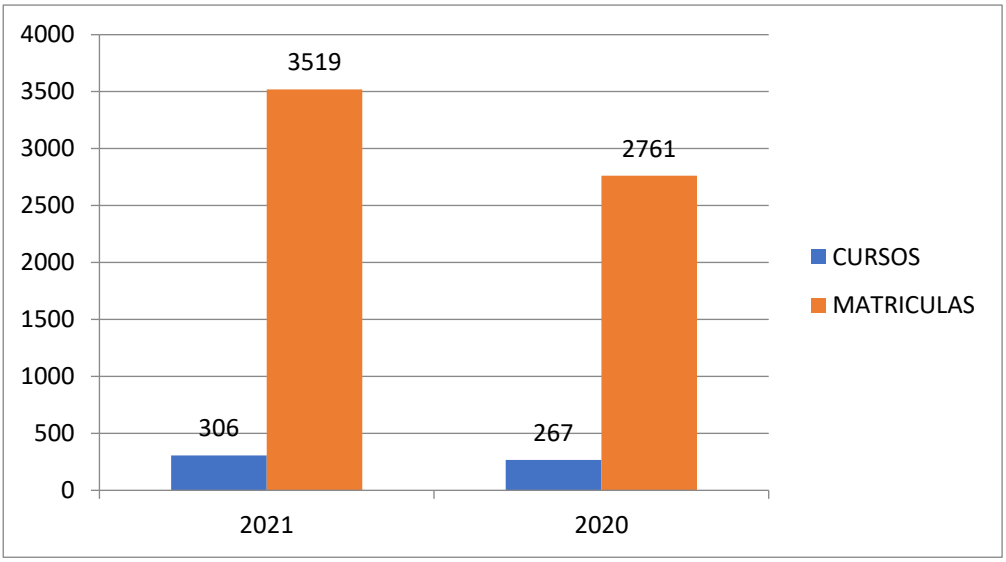

Hasta el 31 de diciembre de 2021 se han desarrollado programas internacionales con las siguientes universidades:

Programa/Universidad/Entidad	País del alumnado	Nº Alumnos
EduEurope	China	1
University of South Carolina	EEUU	30
University of Tennessee at Chattanooga - UTC	EEUU	3
Centro MundoLengua	EEUU	4
The University of Southern Mississippi	EEUU	10
Universitetet i Tromsø	EEUU	7

Distribución de las acreditaciones de idioma obtenidas por nivel y lengua, hasta el 31 de diciembre de 2021:

2021	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
Español		15	2	2	4		**23**
Inglés		6	267	404	190		**867**
Francés		1	98	87	7		**193**
TOTAL		**22**	**367**	**493**	**201**		**1.083**

Los datos de las acreditaciones obtenidas durante 2020 son los siguientes:

2020	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
Español		15	2	1	3		**21**
Inglés		4	138	235	125		**502**
Francés			19	21			**40**
TOTAL		**18**	**159**	**257**	**128**		**563**

6.4 MEMORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

La Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz colabora desde el año 1999 gestionando el programa de Plan Propio de Prácticas en Empresas de la Universidad de Cádiz, derivadas de los convenios de cooperación educativa firmados entre la Universidad de Cádiz y otras empresas o entidades.

Durante el año 2021, un año aún castigado por el Covid19 en lo que se refiere a los programas de prácticas, un total de **680 alumnos han realizado prácticas** mediante las prácticas de Plan Propio de la Universidad de Cádiz. Además, **198 han ampliado su periodo inicial de prácticas** mediante prórrogas, siendo la **duración media de las prácticas en 2021 de 4,76 meses.**
Desde el punto de vista administrativo, se han realizado en este periodo **878 tramitaciones** (680 prácticas y 198 prórrogas), y la Universidad de Cádiz ha firmado **204 nuevos convenios** de cooperación educativa para la realización de prácticas a través de este programa.
.

Comparativa de tramitaciones de prácticas, prórrogas y duración media del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz gestionadas por FUECA en 2021 y 2020

INDICADOR	2021	2020	DIFERENCIA FRENTE A 2020	DIFERENCIA % FRENTE A 2020
Prácticas tramitadas	**680**	**515**	**166**	**32%**
Prórrogas tramitadas	**198**	**102**	**96**	**94%**
Duración media de las prácticas	**4,76**	**3,80**	**0,96**	**25%**

A continuación, se refleja la comparativa del número de prácticas por meses de los 3 últimos años.

Comparativa del número de tramitaciones de prácticas del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz de los años 2021, 2020 y 2019

	2021	2020	2019
enero	46	65	78
febrero	44	65	87
marzo	56	72	117
abril	56	3	115
mayo	67	3	55
junio	93	14	76
julio	76	74	164
agosto	13	13	27
septiembre	74	41	42
octubre	70	62	80
noviembre	52	71	106
diciembre	33	32	34
	680	**515**	**981**

En cuanto al número de prácticas por titulaciones universitarias, los datos obtenidos son:

Estudio	Selecciones	%
Grado en Administración y Dirección de Empresas	119	17,5
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	33	4,853
Grado en Ingeniería Informática	32	4,706
Grado en Ingeniería Aeroespacial	31	4,559
Grado en Derecho	30	4,412
Grado en Ingeniería Eléctrica	25	3,676
Grado en Finanzas y Contabilidad	23	3,382
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	23	3,382
Grado en Ingeniería Mecánica	22	3,235
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	20	2,941
Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	18	2,647

Grado en Marketing e Investigación de Mercados	15	2,206
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	13	1,912
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	11	1,618
M.U. en Dirección de Marketing Digital y Social	11	1,618
M. Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural	9	1,324
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	8	1,176
PCEO G. en Publicidad y RR. PR. - Grado en Marketing e Inv. de Mercados	8	1,176
G. en Ing. Diseño Industrial y Desarrollo de Producto/Doble G. en Ingeniería Mecánica	7	1,029
M. en Contabilidad y Auditoría	7	1,029
M. en Dirección de Recursos Humanos	7	1,029
M. en Ingeniería de Fabricación	7	1,029
PCEO G. en F. y Contabilidad - Grado en RR. Laborales y Recursos Humanos	7	1,029
Doble Grado en Administración y dirección de Empresas y Derecho	6	0,882
Grado en Ciencias Ambientales	6	0,882
Grado en Química	6	0,882
M. en Gestión Integral Del Agua	6	0,882
M.I. en Prevención de Riesgos Laborales	6	0,882
Grado en Ciencias del Mar	5	0,735
Grado en Fisioterapia	5	0,735
Grado en Ingeniería Civil	5	0,735
M. en Agroalimentación	5	0,735
M. en Gestión Portuaria y Logística	5	0,735
M.U. en Dirección de Empresas	5	0,735
M.U. en Dirección Turística (Tourism Management)	5	0,735
D.G. en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial	4	0,588
G. en Ingeniería Mecánica/DG. en Ingeniería Eléctrica	4	0,588
Grado en Enología	4	0,588
Grado en Estudios Ingleses	4	0,588
Grado en Gestión y Administración Pública	4	0,588
Grado en Ingeniería Química	4	0,588
M. en Gestión Integrada en Áreas Litorales	4	0,588
M.U. en Nanociencia y Tecnología de Materiales	4	0,588
M.U. en Ingeniería Industrial	4	0,588

Máster de Gestión e Innovación en Cultura Gastronómica	4	0,588
PCEO G. en Publicidad y RR. PP. - G. en Turismo	4	0,588
Grado en Biotecnología	3	0,441
Grado en CC del Mar/PCEO Grado en CC Ambientales	3	0,441
Grado en Criminología y Seguridad	3	0,441
Grado en Educación Infantil	3	0,441
Grado en Historia	3	0,441
Grado en Ingeniería Marina	3	0,441
Grado en Medicina	3	0,441
M. en Acuicultura y Pesca: Recursos Marinos y Sostenibilidad	3	0,441
M.U. en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (Masterup)	3	0,441
M.U. en Energías Renovables y Eficiencia Energética	3	0,441
M.U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	3	0,441
D.G. en Derecho y en Criminología y Seguridad	2	0,294
D.G. en Química y en Enología	2	0,294
Experto AUHR	2	0,294
Experto en Social Media Marketing	2	0,294
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	2	0,294
Grado en Matemáticas	2	0,294
Grado en Trabajo Social	2	0,294
M. en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación	2	0,294
M.O. en Actividad Física y Salud	2	0,294
M.U. en Abogacía	2	0,294
M.U. en Biotecnología	2	0,294
M.U. en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación	2	0,294
M.U. en Ingeniería Naval y Oceánica	2	0,294
M.U. en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables	2	0,294
Turismo/Doble G. en Marketing e Investigación de Mercados	2	0,294
A Ambiental/Master en Educador	1	0,147
G. en Gastronomía y Artes Culinarias	1	0,147
Grado en CC Ambientales/PCEO Grado en CC Químicas	1	0,147
Grado en Educación Primaria	1	0,147
Grado en Enfermería	1	0,147
Grado en Estudios Árabes e Islámicos	1	0,147
Grado en Filología Clásica	1	0,147

Grado en Ingeniería Radioelectrónica	1	0,147
Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas	1	0,147
Grado en Turismo	1	0,147
M. en Género, Identidad y Ciudadanía	1	0,147
M. en Matemáticas	1	0,147
M. Universitario en Comunicación Internacional	1	0,147
M.U. en Evaluación e Investigación en Organizaciones y Contextos de Aprendizaje (MEVINAP)	1	0,147
M.U. en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua	1	0,147
M.U. en Gestión y Administración Pública	1	0,147
M.U. en Transporte Marítimo	1	0,147
Master en educación Secundaria Obligatoria y Bach, Fp, Idiomas	1	0,147
Master en Gestion de Agua y Costa (Water And Coastal Management)	1	0,147
Master en Gestion y Planificación Portuaria e Intermodalidad	1	0,147
PCEO G. en Estudios Franceses/G. en Estudios Ingleses	1	0,147
Título de Tercer Ciclo	1	0,147

Como se puede observar, la titulación con mayor número de prácticas sigue siendo la de **Grado en Administración y Dirección de Empresas (119 prácticas)** alcanzado un **17,5% del total** de las prácticas tramitadas durante el año 2021.

Si hacemos un análisis por áreas de conocimiento con respecto al año anterior, la distribución de las prácticas es la siguiente:

	2021		2020		2019	
ÁREA	Nº PRÁCTICAS	%	Nº PRÁCTICAS	%	Nº PRÁCTICAS	%
Ciencias	**73**	11%	**50**	10%	**109**	11%
CC. de la Salud	**9**	1%	**12**	2%	**6**	1%
CC. Sociales y Jurídicas	**335**	49%	**240**	47%	**512**	52%
Humanidades	**15**	2%	**12**	2%	**30**	3%
Ingeniería	**248**	37%	**201**	39%	**324**	33%
TOTAL	**680**		**515**		**981**	

En cuanto al número de convenios de prácticas gestionados por FUECA durante el 2021, la comparación con respecto a 2020 muestra un notable incremento en el número de nuevos convenios, si bien, algunos de ellos, son actualizaciones de convenio de empresas que hacía tiempo ya colaboraban con la Universidad de Cádiz.

Distribución de convenios suscritos por la Universidad de Cádiz en 2021, 2020 y 2019

2021	2020	2019
204	123	142

Además de los datos del programa de prácticas de Plan Propio, también tramitamos prácticas vinculadas al programa de Títulos Propios de la Universidad de Cádiz. La evolución de los últimos cuatro años se puede observar en el cuadro siguiente.

Comparativa de tramitaciones de prácticas vinculadas al Programa de Títulos Propios en 2021, 2020 y 2019

2021	2020	2019
20	25	50

Empresas colaboradoras del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz adheridas o han actualizado el convenio durante el año 2021

- 1XINTERNET ESPAÑA S. L
- A.M.A-AGRUPACION MUTUAL ASEGURADORA
- A3 ASESORES FISCAL, S.L.
- ABBOTT LABORATORIES S.A.
- ABEI ENERGY & INFRASTRUCTURE
- ABOGADOS ANTONIO DÍAZ
- ABUELO BREAD
- ADELINA BALBUENA RAMIREZ
- AGENCIA RÉGIMEN ESPECIAL CICLO AGUAS DEL RETORTILLO
- AGROINDUSTRIAL KIMITEC,S.L.
- AGUAS DEL PUERTO, EMPRESA MUNICIPAL S.A. (APEMSA)
- ALSHERRY EXPERIENCES
- ANDANA BEACH CLUB, SL
- ANEL.LIDES SL

- APLIMOVIL CONSULTING S. L
- APOYO E INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L.
- ARBOR FINTECH SL
- ARTRA SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.
- ASEMP ASESORIA DE EMPRESAS, S.L.
- ASESORIA PERLADO, S.L.
- ASOCIACIÓN HOGAR LA SALLE JEREZ
- ASOCIACIÓN LUCENTINA Y DE LA SUBBÉTICA DE JUGADES DE AZAR EN REHABILITACIÓN ALSUBJER
- ATLANTIC ADVICE ECONOMISTAS SLP
- AYTO VEJER DE LA FRONTERA
- AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI
- AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
- AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
- AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL
- B3 WATERSPORTS
- BBT CLINIC
- BENOWU
- BIOTECHNOLOGY RESEARCH LAB, SA
- BLAZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.
- BODEGA GONZALEZ BYASS JEREZ S.L.
- BUFETE THEMIS
- CÁDIZ TIME APARTMENTS
- CARMEN RODRIGUEZ MONTAÑEZ
- CARPINTERÍA METÁLICA CACELA MARIN S. L
- CATERING LA BUGANVILIA, S. L
- CBRE
- CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S. A
- CESPA, S.A.
- CLINICA INTERNACIONAL CARLOS MORENO
- CLÍNICA RAÚL PÉREZ
- CODEACTIVOS S. A
- COMISARIADO ESPAÑOL MARÍTIMO, S.A.
- COMUNITARIA DE SERVICIOS A COMUNIDADES, S.L.
- COOPERATIVA AGRARIA VIRGEN DEL ROCIO SCA
- CRISLOFIT
- D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION
- DANIEL PIFERRER DOMÍNGUEZ
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

- DIETSCHI & COLL INVERSIONES S.L.

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO EN CÁDIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS
- DISEÑO Y ELECTRONICA DYE SL
- DIVISIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA
- E3 INGENIA S.L.
- EFFICOLD S.A.
- EIS MARITIMO SA
- ELEGA ENERGIA, SL
- ELEVEN600, S.L.
- ESCRIBANO MECHANICAL & ENGENIEERING, S. L
- ESTUDIO PALM COMUNICACION SC
- EXCMO.AYUNTAMIENTO DE OLVERA
- FÁRFARA LAB 2004, S.L.
- FCC AQUALIA
- FEDERICO DIAS LOZANO (APRENRED)
- FERNANDEZ Y ALVAREZ REGISTRADORES DE CHICLANA C.B.
- FERNANDO LUIS CAMISÓN FERNÁNDEZ
- FERNANDO VISEDO MANZANARES
- FINANCIACIONES COSTA DEL SOL 2016 SL
- FLEX COMPANY S.R.L.
- FORESIGHT CONSULTANCY SPAIN, S.L.
- FRANCISCO ROMERO RODRÍGUEZ
- FRANJUBA PAN S.L.
- FRIARCOS SL
- FRIZONIA REFRIGERACIÓN CLIMATIZACIÓN, S.L.
- FUNDACIÓN IGENOMIX SL
- FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD
- FUNDACION RICARDO LEAL
- GADES TECHNOLOGIES
- GALLARDO Y MARTIN INGENIERIA, S.L.
- GARCIA RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.
- GASPAR ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA
- GASSOT&ASOCIADOS ABOGADOS
- GESTORIA MARTIN MADARIAGA CASTRO SLP
- GH ALIMENTOS NATURALES DE ESPAÑA SL
- GLOBAL TRANSLATORS
- GONZALEZ BYASS SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.
- GONZALEZ BYASS, S.A.
- GONZÁLEZ DE AUTOMOCIÓN, S.L.

- GREEN CONSULTING AND WORKS SL
- GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
- GRUPO ICC SOLUCIONES PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS, SLU
- GRUPO OSBORNE, S.A.
- GTD DEFENSE & SECURITY SOLUTIONS SLU
- GUADALETE DISTRIBUCION Y LOGISTICA, SLU
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEVILLA
- HUMAN TO HUMAN
- IBEROMEDIA
- ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
- IGM INGENIERIA MECANICA APLICADA, S.L.
- IMPRENTA CAMALEÓN SLU
- INCA INGENIERIA PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
- INERCIA DIGITAL S.L.
- INGENIERÍA Y DESARROLLOS DEL SUR
- INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E.M.P., S.A (INECO), S.A.
- INNOMARITIME, SL
- INOMA RENOVABLES SL
- INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)
- INTEGRAL ASESORES DESPACHO PROFESIONAL SL
- INTELCA INSTALACIONES S.L. U
- JOAQUIN MORENO CAMPOS
- JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PAREJO
- JOSE IGNACIO QUINTANA BALONGA
- JOSE JOAQUIN GARCIA ROMEU RUIZ
- JOSMAT TECNOLOGIC S.L.
- JUAN CARLOS DE LOS REYES DÍAZ
- JUAN CASTRO FERNANDEZ
- JUAN JOSE SIMÓN INFANTE
- JUAN RAMIREZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- JULIA LLAMAS CASTELLANO
- JÚPITER MÁNAGER S.L.
- KASAHOGAR INMOBLIARIA
- LA LUNA NUEVA S.C.
- LA RUNCARIA S.COOP.A.
- LABORATORIOS ABBAP PHARMA
- LABORO ASESORES
- LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ S.L.
- LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A

- LIMPIASOL, SA
- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. A
- LONGINOS CUENA DORANTES
- LUIS ANTONIO PEREIRA RIVAS
- LUPICINIO INTENATIONAL LAW FIRM
- MACROSAD S.C.A.
- MAERSK LOGISTICS AND SERVICES SPAIN SLU
- MALAGA EXCELLENCE & TECHNOLOGY
- MANUEL DOMÍNGUEZ BEATO
- MARE PRODUCTOS DEL MAR S.L.
- MARIA DEL PILAR HERAS BLÁZQUEZ
- MARIA DOLORES NUÑEZ CANCELA
- MARÍA ISABEL CUBIELLA GONZÁLEZ
- MARIA JOSE GUTIERREZ POSTIGO
- MARISCAL ASOCIADOS ASESORAMIENTO DE EMPRESAS SL
- MARISCOS ALMEIDA, S.L.
- MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO S.A. U
- MARTIN REYES MORALES
- MARTINA COSMETICS S.L
- MENORCA EQUIPAMIENTOS S.L.
- MENORCA SA
- MESSEN, ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.C.P
- METÁLICAS HERTOSA
- MI-GSO EMP S.L
- MIGUEL ÁNGEL ESTEBAN ROSELLO
- MKT PORTOLES SL
- MONTAJES INTEGRALES MONTEORCA, S.L.
- MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL SL
- NAUTAL SMART SAILING
- NESTLE GLOBAL SERVICES SPAIN S.L.
- NTT DATA SPAIN
- OCEAN INFRASTRUCTURES MANAGEMENT SLU
- OCTO SB SL
- OP TRADE S.L.
- PANGUSION Y LÓPEZ ABOGADOS C.B.
- PEDRO ROMERO ARTIGAS
- RAIL EQUIP, S.L.
- RAMIREZ Y SORIANO ADM. DE FINCAS, S.L.U
- RAMÓN IGLESIAS PÉREZ
- RED DE APOYO A INMIGRANTES "DIMBALI"

- REGIONALENTWICKLUNGS-GENOSSENSCHAFT MARTELL 3B
- REPARACIONES VESAN SL
- RIALSA OBRAS, S.L.
- RÓMULO DURÁN BEARDO
- ROSETTA LOCALIZATION
- RVB BUSINESS CONSULTING SL
- SAFE MARKETING ONLINE-COMUNICARE
- SAGA3 CONSULTORÍA DEL SUR SL
- SAN NICOLAS MARITIMA S.L.
- SANTIAGO BELGRANO PARRA
- SANTOS REFRIGERACION INDUSTRIAL, S.L.
- SARRIAS GEA INGENIEROS SL
- SEARCH MARKETING SL
- SERANVAL TRADE & INVESTMENTS, S.L.
- SERVINFORM
- SGS TECNOS, S. A.
- SISTEM MELESUR ENERGÍA, S.A.

- SISTEMA DE OBSERVACIÓN Y PREDICCIÓN COSTERO DE LAS ISLAS BALEARES
- SOLEVAL RENOVABLES, S.L.U.
- SOLVING SYSTEM ENGINEERING
- SPORTIW
- ST MICHAEL SCHOOL
- TALLERES MORENO AHUMADA
- TARGOBANK SA
- THE LAB VENTURES
- THE ROOM SOCIAL SCA
- TRIADI-KO S.L
- TUTOR ASESORES
- UNITRANS LOGISTIQUE ,S.L
- UNNOX HT S.L.U.
- VERENIDJE TANKREDERIJ SPAIN S.A.
- VERNE TELECOM, S.L.
- VIVANCOS & DOMINGUEZ ABOGADOS SCP
- YOUNG WILD HUNTERS S.L

6.5 MEMORIA DE CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS DEL AÑO 2021

a) ACUERDOS de COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. 1 Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, para la colaboración en las actividades "Joint Master Erasmus Mundus in Water and Coastal Management" (WACOMA) y en las actividades "Joint Ph.D. Erasmus Mundus in Marine and Coastal Management" (MACOMA)

Objeto: Colaboración en la gestión Joint Master Erasmus Mundus in Water and Coastal Management (WACOMA) y en la gestión Joint Ph.D. Erasmus Mundus in Marine and Coastal Management (MACOMA).

Fecha: 01 de octubre de 2004 – Vigente – WACOMA

Fecha: 27 de enero de 2011 – Vigente – MACOMA

WACOMA-MACOMA

Ingresos pendientes devengados durante el año 2020: 41.297,98 €

WACOMA-MACOMA

Ingresos pendientes devengados durante el año 2021: 41.685,50 €

2. Acuerdo específico de colaboración entre la entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz. "Centro Superior de Lenguas Modernas"

Objeto: Favorecer el desarrollo y crecimiento del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz

Fecha: 23 de marzo de 2006 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2020: 792.911,30 €

Ingresos gestionados durante el año 2021: 833.418,07 €

3. Acuerdo específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, para la encomienda de gestión y explotación de 18 viviendas propiedad de la Universidad de Cádiz, sujetas al régimen autonómico de promotores públicos en alquiler. "Residencia Internacional La Caleta"

Objeto: Gestión y Explotación de 18 Viviendas para estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 12 de septiembre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2020: 105.936,83€

Ingresos gestionados durante el año 2021: 113.668,49 €

4. Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz para colaborar con la Unidad de Evaluación y Calidad. "planificación y coordinación de la encuestación de la satisfacción de la docencia de la

Universidad de Cádiz"
Objeto: Planificación y coordinación de la encuestación de la satisfacción de la docencia de la Universidad de Cádiz de los cursos académicos.
Fecha: 9 de octubre de 2007 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 90.485,60 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 71.214,91 €

5. Acuerdo específico de colaboración entre la entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz "Cursos de Postgrado y Formación Continua y Aula Virtual"
Objeto: Favorecer el desarrollo, crecimiento y control del programa de Cursos de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Cádiz y la realización de dichas actividades a través del Campus Virtual.
Fecha: 23 de marzo de 2006 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 159.436,99 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 181.354,70 €

5.1 Anexo XXIV al Acuerdo Específico de Colaboración de Cursos de Posgrado y Formación Continua y Aula Virtual de 23 de marzo de 2006 entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz. "Centro de Formación de Recursos digitales"
Objeto: Colaboración entre el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación docente y Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz para fomentar, organizar y desarrollar actividades de carácter formativo y técnico que se van a impartir en el Centro de Formación de Recursos Digitales de la Universidad de Cádiz.
Fecha: 13 de marzo de 2010 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 59.891,09 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 65.412,60 €

5.2 Prórroga al Acuerdo Específico de Colaboración de Cursos de Posgrado y Formación Continua y Aula Virtual de 23 de marzo de 2006 entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz. "Campus Virtual 2020"
Objeto: Dar continuidad para el ejercicio 2018 a la colaboración que se está desarrollando, previendo la dotación económica de la Universidad de Cádiz al Proyecto ya iniciado de potenciación y consolidación del Aula Virtual de la Universidad de Cádiz, para abordar tanto los trabajos previstos en el proyecto de Campus Andaluz Virtual como las actuaciones que se llevarán a cabo relativas a la virtualización de materiales en el marco del Espacio Europeo de la Educación Superior.
Fecha: 01 de enero de 2013 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2020: 99.545,90 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 115.942,10 €

6. **Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la colaboración en la gestión del Aula Universitaria Iberoamericana.**
   Objeto: Intensificar y consolidar la red de relaciones de la Universidad de Cádiz con Universidades Iberoamericanas. Promover programas de movilidad dirigidos a profesores y estudiantes de la Universidad de Cádiz con universidades Iberoamericanas. Potenciar el desarrollo de actuaciones docentes y programas de colaboración con Universidades Iberoamericanas.
   Fecha: 01 de diciembre de 2007 – Vigente
   Ingresos gestionados durante el año 2020: 38.200,59 €
   Ingresos gestionados durante el año 2021: 38.183,54 €

7. **Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la gestión de la Cátedra de Emprendedores y fomento del espíritu emprendedor.**
   Objeto: Colaboración en la dinamización, motivación, y divulgación del potencial emprendedor de la Universidad de Cádiz. Promover y organizar programas de formación en creación de empresas y apoyar las iniciativas emprendedoras que surjan desde la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz.
   Fecha: 01 de enero de 2008 – Vigente
   Ingresos gestionados durante el año 2020: 152.218,18 €
   Ingresos gestionados durante el año 2021: 161.815,34 €

8. **Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la gestión de la Escuela Infantil "La Algaida" del Campus de Puerto Real.**
   Objeto: Gestión de la Escuela Infantil "La Algaida" en el Campus de Puerto Real.
   Fecha: 30 de Julio de 2008 – Vigente
   Ingresos gestionados durante el año 2020: 247.686,32 €
   Ingresos gestionados durante el año 2021: 272.060,05 €

9. **Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la colaboración en la gestión del Aula Universitaria Hispano-rusa.**
   Objeto: Intensificar y consolidar la red de relaciones de la Universidad de Cádiz con universidades rusas. Promover programas de movilidad dirigidos a profesores y estudiantes de la Universidad

de Cádiz con universidades rusas. Potenciar el desarrollo de actuaciones docentes y programas de colaboración con Universidades Rusas.
Fecha: 01 de enero de 2010 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 66.322,79 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 67.538,09 €

10. Prórroga tácita de la colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz para el desarrollo de las actividades de los Posgrados Oficiales realizadas durante el año 2021
Objeto: Colaboración en el desarrollo y fomento de las actividades de los postgrados oficiales.
Fecha: 01 de enero de 2012 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 94.000,00 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 94.000,00 €

11. Convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, en la organización e implementación de un programa formativo para operadores y mantenedores de corbetas fabricadas por Navantia.
Objeto: Consolidar y reforzar la colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz mediante la organización e implementación de un programa formativo de operadores y mantenedores de las corbetas fabricadas por Navantia**.**
Fecha: 09 de abril de 2021 – 09 de abril de 2024 (prorrogables)
Ingresos gestionados durante el año 2021: 700.671,37 €

b) ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES

1. Desarrollo de cursos a distancia International University Study Center de Barcelona
Objeto: Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz e IUSC para la realización de actividades previstas en el art. 7 de los estatutos de esta Fundación, en concreto, la formación y cualificación de Profesionales y Titulados Universitarios.
Fecha: 13 de noviembre de 1999 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 5.593,89 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 5.511,10 €

2. Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras para el desarrollo de cursos de formación permanente

Objeto: Desarrollo de cursos de Formación Permanente
Fecha: 16 de enero de 2006 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 52.390,00 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 36.960,00 €

3. Cursos en colaboración con el Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción
Objeto: Desarrollo de las actividades formativas
Fecha: 30 de septiembre de 2007 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 59.330,44 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 69.326,64 €

4. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz
Objeto: Colaborar en la docencia e investigación interdisciplinar, así como otras acciones que redunden en beneficio de la Comunidad Universitaria y en las empresas y entidades que conforman el entorno de la Universidad de Cádiz.
Fecha: 11 de mayo de 2009 – Vigente

5. Formato Educativo Curso sobre Sistemas de Gestión. Universidad de Cádiz – Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz – Formato Educativo
Objeto: Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y Formato Educativo para el desarrollo de un curso sobre Sistemas de Gestión.
Fecha firma: 09 de febrero de 2011 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 43.820,00 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 76.140,00 €

6. Formato Educativo Curso sobre Sistemas de Gestión. Universidad de Cádiz – Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz – Formato Educativo
Objeto: Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y Formato Educativo para la realización de actividades formativas a distancia con metodología virtual, a través de la plataforma virtual de la Universidad de Cádiz. Colaboración en la impartición del Máster Propio de Sistemas Integrados de Gestión y del Master Propio en dirección de proyectos basado en el modelo IPMA (International Project Management Association)
Fecha firma: 30 de junio de 2013 – Vigente
Ingresos gestionados durante el año 2020: 1.380,00 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 15.590,01 €

7. Academia Local Cisco:

Objeto de los Acuerdos: Colaboración con las Academias Locales para la implantación de Redes Académicas de Cisco Systems. Impartición de formación de Cisco Systems.
Fecha: Si ninguna de las partes, previa notificación por escrito con una antelación de seis meses da por terminado el Acuerdo, será prorrogado anualmente.
Ingresos gestionados durante el año 2020: 23.300 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 22.500 €

7.1 IES EL ARGAR
7.2 IES LA ROSALEDA
7.3 IES FRANCISCO ROMERO VARGAS
7.4 IES CANOVAS DEL CASTILLO
7.5 IES MIGUEL ROMERO ESTEO
7.6 IES MAR DE ALBORAN
7.7 IES VEGA DE MIJAS (ANTIG.LAS LAGUNAS)
7.8 IES CAMPANILLAS
7.9 IES MAR DE CADIZ
7.10 IES LOS VIVEROS
7.11 IES BEZMILIANA
7.12 IES POLITECNICO JESUS MARIN
7.13 IES GUADALPIN
7.14 IES BELEN
7.15 IES PADRE POVEDA
7.16 IES JULIO VERNE
7.17 IES MARQUES DE COMARES
7.18 IES INCA GARCILASO
7.19 IES HERMANOS MACHADO
7.20 IES ALBERT EINSTEIN
7.21 IES LLIBERIS
7.22 IES SIERRA DE LAS VILLAS
7.23 IES ORETANIA
7.24 IES LOS CERROS
7.25 IES CAMAS
7.26 IES GERALD BRENAN
7.27 IES LOS MANANTIALES
7.28 IES POLITECNICO HERMENEGILDO LANZ
7.29 IES LAS FUENTEZUELAS
7.30 IES FELIPE SOLIS VILLECHENOUS
7.31 IES DELGADO HERNANDEZ
7.32 IES POLIGONO SUR
7.33 IES INGENIERO J.DE LA CIERVA Y CODORNIU
7.34 IES ALONSO CANO
7.35 IES NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

7.36 IES FRANCISCO JAVIER DE BURGOS
7.37 IES ZAIDIN-VERGELES
7.38 IES ALIXAR
7.39 IES JORGE GUILLEN
7.40 IES PABLO PICASSO
7.41 IES SIDON
7.42 IES PABLO DE OLAVIDE
7.43 IES MARE NOSTRUM
7.44 IES MARTIN DE ALDEHUELA
7.45 IES GRAN CAPITAN
7.46 COLEGIO SALESIANO "SAN IGNACIO"
7.47 CENTRO DE FORMACION PADRE PIQUER
7.48 ESCUELA PROFESIONAL SAGRADA FAMILIA
7.49 IES FUENSANTA
7.50 IES CIUDAD JARDÍN
7.51 IES NTRA SRA DE LA CABEZA
7.52 IES LUIS BUENO CRESPO DE ARMILLA
7.53 IES PUNTA DEL VERDE
7.54 IES ATAULFO ARGENTA
7.55 CIFP PROF.JOSE LUIS GRAIÑO
7.56 IES LA PUEBLA
7.57 IES FRANCISCO DE LOS RIOS
7.58 LA SALLE SAGRADO CORAZON DE JESUS
7.59 IES AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES
7.60 IES VIRGEN DE LAS NIEVES
7.61 IES AL-ANDALUS
7.62 IES ALISAL
7.63 UNIVERSIDAD DE JAEN
7.64 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DIESIA (UNIV.HUELVA)
7.65 UNIVERSIDAD DE CADIZ
7.66 UNIVERSIDAD DE MALAGA (DPTO.ARQUITECTURA)
7.67 IES FUENGIROLA N.º 1
7.68 IES PADRE MIRAVENT
7.69 IES VIRGEN DEL CARMEN
7.70 IES SOTERO HERNANDEZ
7.71 IES RODRIGO CARO
7.72 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
7.73 IES CASTILLO DE LUNA
7.74 IES SIERRA DE SEGURA
7.75 IES CIUDAD JARDÍN (MÁLAGA)
7.76 IES PADRE SUAREZ

8. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Cádiz, Airbus Defence And Space, S.A. y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.
Objeto: Definir el régimen de colaboración entre las instituciones firmantes en orden a la participación en la realización de prácticas académicas externas de alumnos de la Universidad de Cádiz, con la finalidad de contribuir en la adecuada formación práctica del alumnado y facilitar su orientación laboral. Favoreciendo de este modo el inicio de un Currículo profesional que mejores las posibilidades de empleabilidad una vez egresado.
Fecha: 01 de enero de 2015 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2020:

- ***Aportaciones para bolsas de becas:*** **8.177,74 €**
- ***Gestión administrativa de las prácticas:*** **750,00 €**

Ingresos gestionados durante el año 2021:

- ***Aportaciones para bolsas de becas:*** **4.810,69 €**
- ***Gestión administrativa de las prácticas:*** **437,50 €**

9. Convenio Marco de Colaboración, Científica, Técnica, Cultural y Empresarial entre la Fundación Universidad y Empresa de la provincia de Cádiz y Lynceo Consulting Multimedia, S.L.
Objeto: Colaborar en actividades, científicas, técnicas, culturales y empresariales.
Fecha: 17 de abril de 2015 - Vigente

11. Convenio de Colaboración entre la Universidad de Washington and Lee y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.
Objeto: Siempre que se cumplan unos requisitos mínimos de matrícula (10 alumnos) y todos los términos y condiciones sean mutuamente aceptados por ambas partes en cada edición, FUECA organizará un programa de inmersión lingüístico cultural específico para los alumnos de la Universidad de Washington and Lee en Cádiz, cuyo programa académico será encomendado al Centro Superior de Lenguas de la Universidad de Cádiz.
Si el número mínimo de alumnos no fuera alcanzado, se acuerda que las partes implicadas se consultarán inmediatamente sobre la disponibilidad del programa.
Fecha: 20 de mayo de 2015 - Vigente

12. Acuerdo entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la Delegación en España de la Fundación British Council para la realización del Examen "Aptis"
Objeto: Facilitar a los estudiantes de la Fundación y a los demás miembros de la comunidad universitaria así como a candidatos externos la posibilidad de certificar su nivel de inglés a través de un sistema de acreditación externa. A tal efecto, con el objetivo de evaluar el nivel de inglés, FUECA les dará la oportunidad de presentarse al examen Aptis, desarrollado por el British Council.
Fecha: 1 de enero de 2016
Duración: Hasta el 31 de agosto de 2021

13. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Asperger Cádiz
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 16 de mayo de 2016 - Vigente

14. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Abaniko
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 17 de mayo de 2016 - Vigente

15. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Alendoy
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 17 de mayo de 2016 - Vigente

16. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados "Plus Ultra"
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 17 de mayo de 2016 - Vigente

17. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cádiz
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 19 de mayo de 2016 - Vigente

18. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Solosurf
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 23 de mayo de 2016 - Vigente

19. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física "Agadi"
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 23 de mayo de 2016 - Vigente

20. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Afanas Cádiz
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 24 de mayo de 2016 - Vigente

21. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Madre Coraje
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 24 de mayo de 2016 - Vigente

22. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Comedor Virgen Poderosa en Cádiz Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 31 de mayo de 2016 - Vigente

23. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía (CEPA)
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 8 de junio de 2016 - Vigente

24. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Fundación Fragela
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 10 de junio de 2016 - Vigente

25. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y RPF Pádel Plus
Objeto: Abordar la realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo
Fecha: 20 de septiembre de 2016 - Vigente

26. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, S.L.U. - EUSA-
Objeto: Abordar la realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo

Fecha: 30 de septiembre de 2016 - Vigente

27. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Juniors
Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.
Fecha: 11 noviembre de 2016 – Vigente

28. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz
Objeto: Establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado (o equivalentes de sistemas de enseñanza de anteriores ordenaciones) o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales.
Fecha: 28 de abril de 2017
Duración: Del 28 de abril de 2017 - Vigente (4 años)

29. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la empresa International Language Learners Services Co SL
Objeto: Realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo.
Fecha: 5 de mayo de 2017
Duración: Del 5 de mayo de 2017 - Vigente (4 años - prorrogables a 4 más)

30. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía
Objeto: Realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo.
Fecha: 24 de mayo de 2017
Duración: Del 24 de mayo de 2017 - Vigente (4 años prorrogables)

31. Acuerdo de Colaboración entre National University of Singapore (NUS) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Acuerdo de confidencialidad.
Fecha: 28 de noviembre de 2019
Duración: indefinida

32. Acuerdo de Colaboración entre ITOP MANAGEMENT CONSULTING SL y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Comercializar de forma activa 3 cursos de formación.
Fecha: 10 de febrero de 2020.

Duración: 23 de enero de 2020 a 22 de enero de 2021

33. Contrato Menor para la Contratación del Servicio "Elaboración de Preguntas para la primera convocatoria de 2020 de Titulaciones Náuticas y Asistencia Técnica al Tribunal Único Calificador" entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: La elaboración de las preguntas que se ha de utilizar para los exámenes teóricos y prácticos que posibilitan la obtención de los títulos náuticos de: Patrón de Navegación Básica; Patrón de Embarcaciones de Recreo Reducido; Patrón de Embarcaciones de Recreo; Patrón de Yate y Capitán de Yate.
Asistencia técnica al Tribunal en la elaboración de informes.
Custodia de los documentos que conforman los exámenes náuticos aludidos en el párrafo así como su entrega al Tribunal Único Calificador.
Fecha: 2 de marzo de 2020
Duración: Del 22 de octubre de 2020 al 20 de enero de 2021 (duración máxima tres meses)
Ingresos gestionados durante el año 2020: 16.000 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 0 €

34. Convenio de Colaboración entre TARIC, S.A.U. (TARIC) Y La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Máster en Gestión Aduanera y Comercio Exterior
Objeto: La financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de TARIC, para alumnos del curso "Máster en Gestión Aduanera y Comercio Exterior" en la Facultad de Derecho del Campus de Jerez.
Fecha: 8 de mayo de 2020
Duración: octubre 2020 a Junio 2021

35. Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Catas con Arte.
Objeto: Realización del Máter de Título propio: "Gestión e Innovación en Cultura Gastronómica. Máster Ñam" y los dos cursos de experto universitario denominados "Innovación, creatividad y cultura gastronómica" (Correspondiente el Módulo General del Máster) y Gestión de proyectos gastronómicos: crear, dirigir, innovar" (Correspondiente el Módulo Específico del Mater) para el curso 2020-2021.
Fecha: 20 de mayo de 2020
Duración: Del 20 de mayo de 2020 - Vigente (4 años)

36. Convenio de Colaboración entre AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias.

Objeto: La financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A., para alumnos del curso "Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez.
Fecha: 22 de junio de 2020
Duración: octubre 2020 a mayo 2021
Ingresos gestionados durante el año 2020: 7.000,00 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 0 €

37. Convenio de Colaboración específico para el desarrollo del Máster Microfinanzas, Derechos Humano y Cooperación al desarrollo entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresas de la provincia de Cádiz y la Fundación Yunus Tailandia.
Objeto: Cooperación en el desarrollo del Máster en Microfinanzas, Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo, impartido principalmente online y acreditado por la Universidad de Cádiz.
Además, el presente convenio se formaliza para la realización de programas conjuntos, incluidos cursos certificados, seminarios, conferencias, talleres u otras actividades de educación transnacional dirigidas a estudiantes no universitarios, que son de interés mutuo.
Fecha: 25 de junio de 2020
Duración: Del 25 de junio de 2020 – Vigente 4 años y prorrogables a 4 más.

38. Convenio de Colaboración entre OXIMESA, S.L.U. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias.
Objeto: La financiación en concepto de 5 becas por parte de OXIMESA, S.L.U.., para el curso "Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez.
Fecha: 9 de julio de 2020
Duración: octubre 2020 a mayo 2021
Ingresos gestionados durante el año 2020: 7.500 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 0 €

39. Contrato de Patrocinio entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Janssen-Cilag, S.A.
Objeto: Curso "Experto en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias 2020-2021"
Fecha: 29 de septiembre de 2020
Duración: Del 13 de octubre 2020 al 27 de Mayo 2021
Importe Contrato: 34.995,75 €
Ingresos gestionados durante el año 2020: 0 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 10.668,00 €

40. Acuerdo de Colaboración entre Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen S.A. (DADISA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de DADISA para alumnos del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez (Jerez de la Frontera) en modalidad online.
Fecha: 19 de enero de 2021
Duración: Del 13 de octubre 2020 al 30 de Mayo 2021
Ingresos gestionados durante el año 2020: 0 €
Ingresos gestionados durante el año 2021: 2.000 €

41. Modelo de Contrato para la Prestación de Servicios Científicos, Técnicos Artísticos o Docentes (Art. 83 LOU) entre la Universidade da Coruña (UDC)y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Regular la prestación de los servicios de la UDC que se detallan en la cláusula tercera, bajo el título global "Curso on-line de Inglés Técnico Naval (5 ediciones)" para la ENTIDAD.
Fecha: 29 de abril de 2021
Duración: Del 29 de abril de 2021 al 23 de marzo de 2023

42. Acuerdo de Colaboración entre Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen S.A. (DADISA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de DADISA para alumnos del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez (Jerez de la Frontera) en modalidad online, con la celebración de alguna sesión presencial durante el desarrollo del curso.
Fecha: 9 de junio de 2021
Duración: De octubre 2021 a mayo de 2022
Ingresos gestionados durante el año 2021: 2.000 €

43. Contrato de Patrocinio entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Janssen-Cilag, S.A.
Objeto: Curso "Experto en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias, Cádiz 2021-2022"
Fecha: 1 de julio de 2021
Duración: Del 1 de octubre 2021 al 30 de mayo 2022
Ingresos gestionados durante el año 2021: 9.102,75 €

44. Acuerdo de Colaboración entre Grünenthal Pharma, S.A. (GRÜNENTHAL) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Colaboración empresarial acordada por parte de Grünenthal para la realización del "Curso de Experto en Dolor para Farmacéuticos" a desarrollar conjuntamente entre la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria y La Universidad de Cádiz.
Fecha: 29 de Julio de 2021
Duración: Curso Académico 2021/2022

Ingresos gestionados durante el año 2021: 31.042,20 €

45. Convenio de Colaboración entre OXIMESA, S.L.U. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias.
Objeto: La financiación por parte de OXIMESA de 5 becas para el curso organizado por FUECA "Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias" que se impartirá durante el año académico 2021/2022 en formato online, con algunas sesiones presenciales en el Campus de Jerez de la Frontera.
Fecha: 3 de septiembre de 2021
Duración: Curso Académico 2021/2022
Ingresos gestionados durante el año 2021: 5.500 €

46. Acuerdo de Colaboración entre PALEX MEDICAL, S.A.U. (PALEX) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Financiación por parte de PALEX del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez (Jerez de la Frontera), en modalidad online, con la celebración de alguna sesión presencial durante el desarrollo del curso.
Fecha: 4 de octubre de 2021
Duración: De octubre de 2021 a mayo de 2022
Ingresos gestionados durante el año 2021: 3.000 €

47. Acuerdo de Colaboración entre PRIM, S.A. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de PRIM, para alumnos del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez (Jerez de la Frontera), en modalidad on-line, con la celebración de alguna sesión presencial durante el desarrollo del curso.
Fecha: 4 de octubre de 2021
Duración: De octubre de 2021 a mayo de 2022
Ingresos gestionados durante el año 2021: 1.000 €

48. Acuerdo de Colaboración entre el Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente (CETENMA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)
Objeto: Impartición de 24 horas de formación sobre Huella ambiental y Huella hídrica incluidas en el "II Experto universitario de Economía Circular de la Universidad de Cádiz y gestionado por la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz; y la preparación de la documentación entregable asociada a dicha formación, en la fecha acordada entre las partes.
Fecha: 11 de noviembre de 2021
Duración: Marzo/abril 2022

6.6 WEB DE LA FUNDACIÓN Y REDES SOCIALES

a) Página Web de la Fundación

El portal general de la Fundación durante el año **2021** ha recibido **95.787** visitas, frente a las **90.525** visitas del año **2020,** suponiendo un aumento de un **10,87%** con respecto al año anterior. El número de usuarios ha aumentado de los **33.716** del año **2020** a los **37.195** del año **2021** lo que supone un incremento del **10,32%.**

Por otro lado, el portal temático de formación ha recibido, durante el año 2021 **206.033** visitas frente a las **238.759** visitas del año **2020,** suponiendo una reducción del **13,71%.** El número de usuarios también ha decrecido de los **41.928** del año **2021** frete a los **47.042** usuarios del año 2020, suponiendo una reducción del **10,87%.**

b) Medios Sociales

Se mantiene la presencia en las redes: **Facebook, Twitter y LinkedIn**.

Facebook

Durante el año **2021**, la página de Facebook de la Fundación alcanzó el número de **3.499** seguidores frente a los **3.501** seguidores del año **2020**, lo que supone una disminución anual de **2** seguidores.

Otros años el incremento fue de 91 (2020) 251 (2019) 547 (2018), 709 (2017), 384 (2016) y de 148 (2015) seguidores. Este descenso en el ritmo de crecimiento del número de seguidores puede deberse a que Facebook es una red social que está perdiendo popularidad en la actualidad, frente a otras RRSS como Instagram.

Respecto al alcance, durante el año **2021** el alcance total se ha elevado a **5.306** personas frente a las **39.027** personas alcanzadas durante el año **2020**.

Se han publicado **30** noticias en todo el año, una media de **2** publicaciones al mes**.** El número de publicaciones es menor al del año anterior, en el que se publicaron **87** noticias.

El alcance medio de las publicaciones ha sido de **449** personas. El año pasado el alcance medio fue de **454** personas.

Twitter

Durante el año **2021** la cuenta de Twitter de la Fundación alcanzó los **1.405** seguidos frente a los **1.384** seguidores del año **2020**, lo que supone un aumento anual de **21** seguidores**.**

En cuanto al número de impresiones por las publicaciones realizadas, durante el año **2021** se consiguieron **37.319** frente a las **79.613** impresiones del año 2020.

Se han escrito un total de **33** tweets en **2021** frente a los **87** tweets realizados en **2020**.

LinkedIn

Durante el año **2021** el número de seguidores de la página de la Fundación en esta red alcanzó la cifra de **7.262** frente a los **7.183** seguidores del año **2020.** Esto supuso un aumento de **79** nuevos seguidores durante este año.

6.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUECA

La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz obtiene el certificado de su Sistema de Calidad en marzo de 2004. Desde entonces, FUECA tiene el Certificado de Registro de Empresa con el nº ER-0498/2004 que evidencia la conformidad de su sistema de calidad con la norma UNE- EN ISO 9001:2000 y, desde la auditoría de renovación de marzo de 2018, en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, dándole derecho al uso de la marca AENOR de Empresa Registrada y, en consecuencia, el Certificado de Registro IQNet, Red Internacional de Certificación de la que es miembro AENOR.

AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0498/2004

Este sistema no sólo garantiza la fiabilidad de la gestión de gran parte de las actividades que desarrolla la Fundación, sino la unificación en las formas de trabajar de los empleados y facilita la información detallada de nuestros procedimientos en cada una de las áreas frente a las posibles incorporaciones de manera que, cualquier trabajador, nuevo o no, tiene un documento guía de cómo, quién y cuándo se hacen las cosas en FUECA. Además ello nos ha llevado a incorporar en nuestra gestión

herramientas y metodologías que nos permiten, entre otras ventajas, ser más eficientes en el desarrollo de nuestras actividades, mejorar nuestra gestión interna y mejorar nuestra imagen social. La implantación de este sistema de gestión nos permite llevar a cabo el desarrollo a medida de nuestras propias aplicaciones informáticas acordes a los procedimientos actuales. En este sentido cabe destacar la implantación con éxito de la aplicación de control económico y de la aplicación informática de gestión administrativa del Área de Formación.

Otra de las mejoras obtenidas es la implantación de un Sistema de Gestión Documental a través de la red interna de FUECA, el cual permite disponer en cualquier momento de las últimas actualizaciones en los procedimientos. Además disponemos de un histórico de los mismos de cara a llevar un control exhaustivo de las modificaciones de cualquiera de los procesos. A partir de la implantación de este Sistema de Gestión Documental la actualización de los procedimientos y de los registros se puede llevar a cabo de manera mucho más rápida y sin papeles, facilitando la incorporación de estos al sistema.

Entendemos nuestro Sistema de Gestión de la Calidad como un punto de partida en nuestro empeño por garantizar la fiabilidad y profesionalidad de nuestros servicios por ello, día a día el personal de FUECA se esfuerza en cumplir este sistema y mejorarlo.

Desde la Gerencia se apostó en firme por la continuidad de este sello asignando un responsable de Calidad y facilitando los recursos, tanto humanos como económicos, necesarios para garantizar un óptimo desarrollo de este. En esta línea, y fruto del proceso de mejora continua que venimos desarrollando en FUECA, desde 2011 se ha integrado en el Sistema de Calidad los procedimientos desarrollados en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) por lo que se ha creado una nueva área denominada “Departamento de Sistemas de Gestión” más acorde a las actividades que se desarrollan.

Uno de los objetivos puestos en marcha desde el nuevo Departamento de Sistemas de Gestión es capacitar a todo el personal FUECA en el proceso de las Normas ISO 9001:2015, creando una cultura de la calidad en la empresa y mejorando la satisfacción de los empleados en el trabajo. Esto se lleva a cabo haciendo partícipe a todo el personal en la revisión de los procedimientos, con un alto grado de implicación por parte de la gerencia de FUECA y a través de distintas acciones formativas.

Todo lo anteriormente expuesto nos ayuda a mejorar la imagen y confianza de nuestros usuarios, lo cual hace aumentar el valor de nuestros servicios y por tanto nuestra competitividad de cara al exterior, la cual se ve reflejada en el gran número de actividades que la Fundación gestiona año tras año.

Con relación a la Política de Calidad, ésta se fundamenta en el conocimiento de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y procura, desde ese conocimiento, conseguir la satisfacción de estas.

Esto lleva a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz a adquirir el compromiso de identificar y satisfacer los requisitos de nuestros usuarios y a garantizar que nuestras actividades se gestionan dentro del marco normativo vigente. Esto se traduce en un compromiso de la Fundación con su mejora continua a todos los niveles organizativos.

Los estatutos fijan como objetivo general "promover y fomentar las relaciones de la Universidad con las empresas e instituciones de nuestro entorno", lo que define nuestro marco de actuación, a través de los programas de formación, los programas de prácticas en empresas y la formalización de nuevos proyectos y convenios, poniendo en marcha las siguientes actuaciones:

- Concienciar al equipo directivo de la importancia de su participación en el proyecto de mejorar los flujos de información.

- Mantener un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los servicios prestados por la Fundación, así como la gestión de sus actuaciones conforme a las normas y procedimientos definidos en su Manual de Calidad.

- Prestar todos los servicios con el fin de conseguir la plena satisfacción de los usuarios.

- Conseguir las condiciones adecuadas para obtener cualquier informe de auditoría o de certificación externa que favorezca la mejora de la Fundación.

- Impulsar la obtención de resultados medibles en los procesos de la Fundación, mediante la incorporación de indicadores en los mismos.

- Implantar herramientas de calidad que permitan asegurar que todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz se realizan de acuerdo con las normas, procedimientos, instrucciones, consiguiendo la satisfacción de los usuarios a los que la Fundación se debe.

- Establecer los métodos de los equipos de trabajo y su ámbito de actuación, que permitan lograr los mejores resultados con el menor coste.

- Fomentar la participación de las personas de la Fundación en el desarrollo de la calidad y en el proceso de mejora continua, promoviendo su formación y que se comprometa activamente en la consecución de la calidad integral de la Fundación, fomentando entre el personal un espíritu de exigencia en el trabajo.

Para facilitar la consecución de estos objetivos, FUECA ha implantado, desarrollado y mantiene un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO9001:2015 con el fin de hacer uso de estas herramientas para asegurar un trabajo de calidad.

7. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y una vez aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación, el presidente y el secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ han firmado el presente informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo, que se extiende en las páginas números 79 a 118.

En Cádiz, a 29 de junio de 2022

D. Francisco Piniella Corbacho **Presidente**	**D. Francisco Javier Alba Guerrero** **Secretario**